



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 345

29 de marzo de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN TORRALBA VALIENTE

Sesión celebrada el martes, 29 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del miembro del Grupo de Investigación Reconocido «Next Generation Derecho Administrativo» (NEGUEDA) de la Universidad de Salamanca, D. José Luis Domínguez Álvarez, ante la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, para exponer el trabajo de investigación «La discriminación jurídico-administrativa positiva como herramienta transformadora de la realidad rural».

— Solicitud de comparecencia 715/000521. Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Debatir

— Moción por la que se insta al gobierno a poner en marcha medidas de apoyo a las zonas forestales que permitan impulsar su función en la lucha contra el cambio climático y la despoblación.
(Núm. exp. 661/000638)
Autor: Grupo Parlamentario Socialista

— Moción por la que se insta al Gobierno a evitar el desmantelamiento de los servicios públicos de transporte ferroviario y a comprometerse a finalizar las obras en las autovías que vertebran la provincia de Lugo y la conectan con el resto de Galicia.
(Núm. exp. 661/000755)
Autor: Grupo Parlamentario Popular En El Senado

— Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un plan estratégico del turismo rural.
(Núm. exp. 661/001170)
Autor: Grupo Parlamentario Popular En El Senado

— Moción por la que se insta al Gobierno a conservar y garantizar el servicio de reparto postal en la comarca de Les Garrigues, en la provincia de Lleida.
(Núm. exp. 661/001214)
Autor: Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu

— Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para luchar contra la exclusión financiera en el medio rural.
(Núm. exp. 661/001434)
Autor: Grupo Parlamentario Socialista

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 345

29 de marzo de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Se abre la sesión.

Señorías, ¿podemos aprobar por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de febrero de 2022? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A EVITAR EL DESMANTELAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y A COMPROMETERSE A FINALIZAR LAS OBRAS EN LAS AUTOVÍAS QUE VERTEBRAN LA PROVINCIA DE LUGO Y LA CONECTAN CON EL RESTO DE GALICIA.

(Núm. exp. 661/000755)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Señorías, iniciaremos la sesión con la comparecencia del miembro del Grupo de Investigación Negueda de la Universidad de Salamanca, que tuvimos que aplazar en la sesión anterior por cuestiones de salud.

A continuación, debatiremos cuatro mociones porque la segunda moción que figura en el orden del día, en la que se instaba al Gobierno a evitar el desmantelamiento de los servicios públicos de transporte ferroviario y a comprometerse en la finalización de las obras de las autovías que vertebran la provincia de Lugo y la conectan con el resto de Galicia, del Grupo Parlamentario Popular, queda aplazada porque no puede ser defendida hoy por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. (*El señor Blasco Marqués pide la palabra*). Señor Blasco, tiene la palabra.

El señor BLASCO MARQUÉS: Señora presidenta, si me permite, deseo intervenir para informar a los compañeros de la comisión de que esta moción la llevaba Juan Serrano, que salía esta mañana de Galicia en avión, pero han suspendido el vuelo, por lo que le es imposible venir de Galicia a Madrid. Pide disculpas, pero está justificada su ausencia.

La señora PRESIDENTA: *Sí, está suficientemente justificada.*

Debatiremos las cuatro mociones una vez termine la comparecencia.

COMPARECENCIA DEL MIEMBRO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO «NEXT GENERATION DERECHO ADMINISTRATIVO» (NEGUEDA) DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, D. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, ANTE LA COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO, PARA EXPONER EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN «LA DISCRIMINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA POSITIVA COMO HERRAMIENTA TRANSFORMADORA DE LA REALIDAD RURAL».

- SOLICITUD DE COMPARECENCIA 715/000521. Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la comparecencia de don José Luis Domínguez Álvarez para exponer el trabajo de investigación La discriminación jurídico-administrativa positiva como herramienta transformadora de la realidad rural. Bienvenido al Senado y suya es la palabra por tiempo de veinte minutos.

El señor DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ (Miembro del Grupo de Investigación Reconocido Next Generation Derecho Administrativo, Negueda, de la Universidad de Salamanca): Muchísimas gracias, presidenta.

Me gustaría comenzar agradeciendo, en primer lugar, la oportunidad de comparecer en esta Cámara; para un joven investigador esto es un auténtico privilegio y un honor del que les estoy bien seguro muy agradecido. Además, me hace especialmente ilusión comparecer aquí y exponer algunas de las líneas de investigación de los trabajos que en el estudio salmantino llevamos a cabo desde hace cuatro o cinco años por la necesidad de repensar la intervención administrativa, repensar la actuación del poder público en favor de los territorios rurales, porque me consta, leídas las distintas mociones y los debates que aquí acontecen, el enorme grado de compromiso que todos y todas ustedes tienen para con las comunidades rurales, un auténtico problema de Estado. Nosotros, desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, en el Grupo de Investigación Reconocido Next Generation Derecho Administrativo, dirigido por el profesor Marcos Matías Fernando Pablo, que es catedrático de Derecho Administrativo, llevamos

algún tiempo intentando descifrar algunas cuestiones que no habíamos imaginado o que no formaban parte del imaginario colectivo de quienes nos dedicamos desde la academia a intentar entender la ruralidad y, sobre todo, los condicionantes y los factores que hacen que nos encontremos ante un auténtico problema de Estado, un drama que amenaza la pervivencia de buena parte de las comunidades rurales. *(El señor compareciente apoya su intervención con una presentación digital).*

Como punto de partida, me gustaría hacer referencia a dos frases muy sencillitas que recogen la esencia de lo que yo hoy vengo a contarles. En primer lugar, una frase de Andrés Rodríguez-Pose que dice que no podemos consentir que haya lugares que no importan. Por su parte, bastante tiempo atrás, Montesquieu decía que las leyes inútiles debilitan a las necesarias. Sobre eso va la intervención de esta mañana y sobre eso giran las últimas publicaciones, los últimos congresos y las últimas actuaciones de transferencia del conocimiento que hacemos en la Universidad de Salamanca. Y es que para nosotros la despoblación de los territorios rurales y el reto demográfico no es una cuestión novedosa. Pese a que en las últimas décadas asistimos a multitud de documentos, estudios, incluso obras literarias de reconocido prestigio y éxito editorial, nosotros, que vivimos apegados al territorio en el que se imbuje la Universidad de Salamanca, creemos que el reto demográfico, creemos que la despoblación de los territorios rurales es una cuestión de injusticia social, una cuestión de abandono, es un relato de abandono y olvido de quienes conforman las comunidades rurales. No estamos solos en este posicionamiento, no estamos solos en esta forma de acercarnos al fenómeno de la despoblación. Otros grandes investigadores de la talla de Camarero Rioja, uno de los profesores que más y mejor ha estudiado el fenómeno de la despoblación, concibe los desequilibrios territoriales entre las áreas urbanas y las áreas rurales como una concatenación de círculos viciosos, haciendo referencia a distintas fórmulas y formas de desigualdad. Para nosotros, la realidad que sufre y padece la España rural es hacer alusión a una realidad tangible, invisibilizada, propiciada por la inacción del conjunto de las administraciones públicas y el abandono sistemático de una parte importante de la población. Esta situación es insostenible, no se puede mantener en el futuro y por eso creemos que es necesario repensar la intervención pública con la finalidad de dignificar las comunidades rurales. Nosotros apostamos por devolver el alma a los pueblos de nuestra geografía peninsular y para eso creemos que es necesario impulsar políticas públicas activas y decididas, como está ocurriendo en la actualidad —vamos a verlas de forma muy sencilla a continuación—, pero también es necesario repensar, modificar, modernizar el ordenamiento jurídico, porque somos sabedores de que cuando nos acercamos a las comunidades rurales, el derecho vigente, el derecho positivo está estrangulando buena parte de las iniciativas que intentan dinamizar esos territorios rurales. Por tanto, necesitamos racionalizar el corpus normativo, apostar por el establecimiento de mecanismos de discriminación jurídica positiva y necesitamos eliminar trabas burocráticas, porque la burocrática prosa de las normas administrativas lleva a la extenuación a buena parte de los proyectos personales y vitales no solo de mantenimiento de las áreas rurales, sino también de atractivo de estos territorios.

Sin embargo, como les decía, estamos en un momento de expansión, en un momento amable para las áreas rurales, porque asistimos a la inclusión del reto demográfico y territorial en buena parte de las actuaciones llevadas a cabo tanto por la Administración General del Estado como por las comunidades autónomas. La manifestación ejemplar y más sencilla en la que esta tendencia se puede observar la vemos en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia «España puede», ese instrumento con el que pretendemos ejecutar fondos europeos, aprobado el 7 octubre de 2020, sobre cuatro ejes prioritarios en los que la cohesión territorial y social tiene mucho que decir. Está presente en la primera de las grandes políticas palanca o políticas tractoras esa Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura, que supone una inversión de 14 400 millones de euros, más o menos el 20 % de los fondos gestionados por el Estado español con cargo a este Plan de recuperación, transformación y resiliencia. La inversión para la ruralidad no se limita a esa política inicial, sino que tenemos distintos componentes vinculados a turismo sostenible, a extensión de cobertura ultrarrápida y conectividad, flexibilización, apuesta por la educación de calidad, la formación profesional, la *silver economy*, la reforma del sistema de atención y ayuda a la dependencia, etcétera, etcétera, etcétera.

Otra de las manifestaciones palmarias de esta tendencia la constituye el Plan pueblos con futuro, 130 medidas frente al reto demográfico, 130 medidas que suponen una inversión de 10 000 millones de euros en torno a diez ejes fundamentales con los que se pretende dar forma y desplegar esas directrices generales para la Estrategia frente al reto demográfico nacional, aprobada tiempo atrás, en 2019; ejes que están estrechamente imbricados con lo que les comentaba con anterioridad: transición ecológica, digitalización, conectividad territorial, innovación sobre el territorio, turismo sostenible, cuestiones fundamentales todas ellas para dinamizar y vertebrar nuestro territorio. Me interesa especialmente el último de los ejes, porque es lo que yo vengo a contarles: reformas normativas e institucionales para abordar

el reto demográfico. Bajo esta rúbrica se establecen algunas medidas que creemos muy necesarias para potenciar la autonomía local, reformar el sistema de financiación autonómica y municipal o incluir la perspectiva demográfica, la perspectiva rural en la adopción de normas, planes, programas y presupuestos. Es un primer acercamiento a una cuestión capital para nosotros: transformar el ordenamiento jurídico; creemos que hay que ir más allá, no solo hay que detenerse en estas cuestiones, hay que emprender un proceso de racionalización mucho más ambicioso para analizar sectores como la regulación medioambiental, la regulación urbanística, la regulación agroalimentaria y la potenciación de los canales cortos de comercialización y otra serie de cuestiones que veremos más adelante. No obstante, la Administración General del Estado no es la única que se ha preocupado por articular políticas públicas, planes, programas para dinamizar los territorios y revertir esa situación de abandono de la que partíamos como premisa inicial y la mayor parte de las comunidades autónomas han adoptado distintos instrumentos de programación y planificación de distinto rango y de distinta envergadura, también de distinta ambición. Es el caso del Plan reactivar Navarra 2020-2023, la Agenda para la población de La Rioja 2030, la Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico, el Plan demográfico del Principado de Asturias 2017-2027, la Estrategia frente al reto demográfico de Cantabria 2019-2025, la Estrategia Avant 2030, la Estrategia ante el reto demográfico y territorial de la región de Extremadura, recientemente aprobada, la Estrategia regional frente a la despoblación de Castilla-La Mancha y la Directriz especial de ordenación territorial de política demográfica y contra la despoblación de Aragón. Algunos territorios van muchísimo más rezagados, es el caso de la comunidad de la que yo vengo, Castilla y León, pero les traigo una buena noticia: estamos trabajando en la elaboración de una ambiciosa estrategia frente al reto demográfico en colaboración con el Gobierno autonómico en las cuatro universidades públicas de Castilla y León, para intentar tender puentes entre el ámbito universitario y nuestros territorios rurales.

Entrando más en profundidad en el objeto de esta comparecencia, para nosotros la despoblación no es un fenómeno neutro, inherente y propio de la ruralidad, como han enarbolado y defendido diferentes académicos y también diferentes actores de la sociedad. Para nosotros, como estudiosos del derecho y que estamos fuertemente imbuidos por ese espíritu humanista que rebosa el estudio salmantino, la despoblación del medio rural y la amenaza constante de las comunidades rurales no es otra cosa que un problema de personas; parafraseando a mi maestro, el profesor Fernando Pablo, un problema de territorios, un problema, en primer lugar, jurídico, pues a ese campo pertenece la regulación de las relaciones, no solo entre personas, sino también entre poderes públicos y ciudadanos y entre personas y medios. Para nosotros, la despoblación es un problema jurídico, y lo observamos cuando nos acercamos a hablar con quienes aún persisten y aguantan de manera estoica viviendo en las áreas rurales. El derecho obstaculiza, estrangula y genera unos cuellos de botella que imposibilitan no solo mantener la actividad profesional y personal en los territorios rurales, sino atraer o emprender nuevos proyectos en dicho entorno. Por tanto, nosotros creemos que es necesario transformar el ordenamiento jurídico para mejorar la intervención administrativa, avanzar en el establecimiento de un modelo de ordenación del territorio sostenible e igualitario, devolver la dignidad a la población y emprender un proceso de racionalización normativa y simplificación administrativa que haga más sencillo poder vivir con dignidad en las comunidades rurales. ¿Y por qué nos dedicamos a estudiar esta cuestión?, se preguntarán ustedes. Porque nos hemos dado cuenta de que en las áreas rurales asistimos a una paradoja de la sobrerregulación de la realidad rural, un fenómeno que se encuentra a caballo entre la ineficacia y el desconocimiento, porque cuando analizamos el enorme elenco de normas que conforman nuestro corpus regulatorio, observamos con pasmosa facilidad como el derecho contribuye a dificultar y agravar la problemática de los territorios rurales, algo especialmente visible en la rama del ordenamiento jurídico a la que yo pertenezco, el derecho administrativo, que, como bien saben, tiene una marcada vis expansiva que acaba por conquistar todas las esferas de la sociedad. Esto conlleva la multiplicación de los problemas derivados de la aplicación rígida, en ocasiones muy rígida, de una maraña normativa desmedida, que, en muchos casos, por desgracia además, parte del desconocimiento de la idiosincrasia y de las características propias de las áreas rurales. Surge así lo que nosotros denominamos neocolonialismo normativo, un fenómeno que instaura e instituye la norma como un elemento obstaculizador y base habilitante para el extractivismo de rentas y recursos en favor de las áreas urbanas. Eso es lo que hemos constatado cuando hemos analizado diferentes regulaciones con casos prácticos: expedientes sancionadores, expedientes de evaluación de impacto ambiental, expedientes urbanísticos, etcétera, etcétera.

¿Qué es esta paradoja de la sobrerregulación? Pues, en primer lugar, un acusado intervencionismo en la actuación de las comunidades rurales, que depende y deriva del establecimiento de un exacerbado marco normativo concebido desde una órbita capitalina y urbanita que nada tiene que ver con los territorios rurales que están bastante más alejados del mundanal ruido. Esta acusada intervención normativa y del

conjunto de las administraciones públicas impide la dinamización de las economías locales y dificulta la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y en esto me viene a la cabeza, por ejemplo, lo que tiene que ver con la venta ambulante en aquellos municipios donde ya no existen establecimientos ni comercios para garantizar el abastecimiento de productos esenciales. Y, en segundo lugar, este acusado intervencionismo no provoca una mejor ordenación de las sociedades y comunidades rurales, al contrario, provoca una desregulación, porque las normas que emanan muchas veces del Poder Legislativo no tienen en cuenta esa perspectiva demográfica, esa perspectiva rural y no reflejan la realidad de los territorios rurales. Por tanto, más normas no siempre significa una mejor regulación, y en este punto creo que es necesario citar a Enterría, el maestro por antonomasia de los administrativistas, quien decía que las leyes que la Constitución legitima son generales y comunes, y ante ellas todos los españoles son iguales. En la actualidad, nosotros consideramos que existe una quiebra del Estado de derecho desde el prisma de las áreas rurales porque el principio de legalidad y ese criterio de generalidad de las normas que late en el Estado de derecho tiene que intentar alcanzar un difícil equilibrio —somos conscientes— entre lo urbano y lo rural, pero hay mecanismos para hacerlo posible, y uno de esos mecanismos es apostar por el establecimiento de lo que se conoce como *rural proofing* o mecanismo rural de garantía, iniciativa que en nuestro país ha sido escasamente explorada, pero que sí cuenta con otra serie de experiencias positivas en algunos de los países de nuestro entorno, que vamos a ver próximamente de forma muy rápida.

Por tanto, es necesario adoptar nuevos posicionamientos, es necesario explorar nuevas vías para integrar la perspectiva rural, la perspectiva demográfica en los instrumentos normativos, también en las políticas públicas. Esta idea, que *a priori* puede parecer revolucionaria, no es una invención del estudio salmantino, es una realidad tangible desde principios de este siglo en distintos posicionamientos de la Unión Europea, y basta con hacer referencia a la Comunicación de la Comisión Europea del año 2002, simplificar y mejorar el marco regulador, una serie de iniciativas que tienen su última manifestación en el año 2019 y que apuestan por examinar el ordenamiento jurídico para evitar que se constituya o se erija como un obstáculo a la dinamización social y económica de las distintas regiones del proyecto de integración europeo. No obstante, tenemos también aquí algunas buenas noticias, ya que nuestro país ha apostado o está apostando por incluir esa perspectiva demográfica en la adopción de normas, planes, programas y presupuestos y tenemos algunos hitos normativos ya especialmente interesantes. Me interesa aquí hacer referencia al Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción. Dicho de forma mucho más sencilla, esta norma lleva a cabo un acto de justicia con los territorios rurales porque ejecuta las excepciones que estaban predispuestas en el paquete de higiene alimentaria de la Unión Europea para dinamizar y posibilitar el comercio de proximidad, esos canales cortos que son una alternativa para muchas familias y que permiten diversificar la economía y vender productos mucho más sostenibles y mucho más valiosos en muchas ocasiones. También tenemos, en el caso de Castilla y León, la elaboración de un primer informe por parte del Consejo Consultivo de Castilla y León, un muy buen estudio que les invito a examinar si no tenían conocimiento de él, relativo a la evaluación de impacto demográfico en el procedimiento de elaboración de normas. Fue aprobado en la sesión del Pleno de 29 de diciembre de 2020. Actualmente, tenemos conocimiento de que se está elaborando también un estatuto básico de los municipios de menor población, que es clave para dinamizar y empoderar a las entidades locales, a la Administración Local, como esa primera puerta de entrada para los ciudadanos de las áreas rurales y ese nexo de conexión con el Estado en sus múltiples manifestaciones. También tenemos algunos hitos normativos en materia de reto demográfico y territorial de carácter autonómico. Esto aparentemente no parece una novedad, porque, como bien saben ustedes, tenemos en nuestro Estado algunos hitos mucho más antiguos, mucho más añejos, como es la Ley 25/1982, de agricultura de montaña, la cual fue clave para algo que a mí me parece fundamental como es dinamizar la participación en las áreas rurales a través de la constitución de esas asociaciones de montaña, entre otras muchas cosas, o la celeberrima Ley 45/2007, de desarrollo sostenible del medio rural. Es una ley que está vigente, es una buena ley participada con la sociedad, con multitud de actores y que tenemos guardada en un cajón sin implementar o al menos sin sacarle todo el partido que podríamos. Además, recientemente hemos asistido a la promulgación de normas autonómicas en materia de reto demográfico, buenas normas, normas que pretenden dar una respuesta holística a la dinamización de los territorios rurales y a la problemática de la España rural. Me estoy refiriendo específicamente a la Ley 5/2021, de impulso demográfico de Galicia, a la Ley 2/2021, de medidas económicas, sociales y tributarias frente la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla y León y a la Ley de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura. Ayer teníamos conocimiento también de que la Comunidad de Valencia va a impulsar un instrumento normativo con el mismo cariz o con la misma intención.

Y, para ir finalizando, me gustaría hacer especial alusión y detenerme en lo que tiene que ver con el impulso de un auténtico mecanismo rural de garantía, lo que se denomina en otros Estados *rural proofing*. Esto tampoco es una invención de la Universidad de Salamanca. Nosotros nos dedicamos a leer, a estudiar e intentar trasponer lo que buenamente podemos a la realidad de los territorios rurales para dignificar esas comunidades rurales. Cuando hacemos referencia a esta herramienta estamos haciendo alusión de forma directa a un compromiso que adquieren los gobiernos para revisar y examinar todas las políticas públicas y, sobre todo, intentar que estas políticas públicas y estos instrumentos normativos no perjudiquen a las áreas rurales. Como les digo, no es una invención nueva, algunos Estados, como Inglaterra, han impulsado mecanismos de evaluación de políticas públicas y mecanismos de análisis de la normativa y el efecto que estos instrumentos tienen para las áreas rurales desde los años 2000, para que se hagan una idea. No obstante, la importancia de esta cuestión se pone de relieve en la segunda Declaración de Cork, celebrada en el año 2016, cuando el Comisionado Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural destaca la importancia de estas herramientas como medio para hacer que todas las políticas públicas que se lleven a cabo contribuyan de forma sinérgica a garantizar la igualdad entre la población urbana y la rural. En puridad, se trata de un instrumento, una herramienta, un mecanismo para mejorar y garantizar la cooperación entre las comunidades rurales y los distintos niveles de la Administración territorial. Además, permite coordinar las políticas públicas y, lo más importante, permite evaluar de forma sistemática las distintas actuaciones del poder público, que es una de las lagunas que desde mi punto de vista tenemos que mejorar con bastante urgencia. Para que se hagan una idea de forma muy rápida, hay distintos Estados que han apostado por el impulso de este mecanismo rural de garantía: en el caso de Inglaterra, con un carácter marcadamente precursor y que ha sufrido distintos vaivenes, desde la constitución a principios de los años 2000 de una agencia independiente que se encargaba de la evaluación de estas políticas públicas y de los instrumentos normativos y los efectos que todos ellos tenían para la ruralidad hasta 2013 con la modernización de esa política, que pasaba a depender del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales. En el caso de Canadá, este mecanismo rural de garantías sirve para establecer un órgano de diálogo entre las comunidades rurales y el Gobierno federal y, sobre todo, asesorar al ministro del ramo, al ministro de Agricultura y Agroalimentación, antes de articular políticas públicas. En el caso de Finlandia, este mecanismo rural de garantía está pensado por y para mejorar esa gobernanza multinivel de las áreas rurales. En el caso de Australia, lo que tenemos es el compromiso de los distintos Estados de realizar evaluaciones de impacto regional, normativo y de las políticas públicas. Y, en el caso de Nueva Zelanda, un mecanismo rural de garantía, un *rural proofing* destinado a la correcta prestación de los servicios sanitarios especialmente sensibles en las áreas rurales y fundamentales para garantizar la dinamización, la pervivencia de nuestras comunidades rurales. De este estudio comparado, del impulso e implementación de estos mecanismos rurales de garantía o *rural proofing*, sacamos algunas conclusiones que nos parecen especialmente interesantes. En primer término, para que este mecanismo rural de garantía funcione necesitamos un organismo independiente encargado de aplicar esta metodología. Necesitamos, además, que este mecanismo rural de garantía tenga el amparo y el reconocimiento del Gobierno, a poder ser a nivel estatal. Necesitamos también que para dotar de efectividad este mecanismo rural de garantía los resultados de esas evaluaciones sistemáticas se tengan en cuenta en el diseño de las futuras políticas públicas. E igualmente necesitamos establecer cauces directos, reales y tangibles de participación de la sociedad civil y, sobre todo, muchísima transparencia. Esto empieza a ser una realidad en nuestro Estado y poco a poco va calando la necesidad de transformar el ordenamiento jurídico.

Tenemos distintas iniciativas, vamos a hacer referencia a la más importante de ellas, que —seguro que la conocen— es la que tiene que ver con el proyecto Ruralizar las leyes, *rural proofing*, una iniciativa que surge de la estrecha colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias, el espacio de *coworking* El Hueco y el Gobierno de Navarra. Un grupo de expertos, 50 mujeres y 50 hombres, se dedicaron durante un periodo de cuatro meses a analizar sectores estratégicos desde el punto de vista normativo y también de las políticas públicas y los efectos que estas regulaciones y estas actuaciones del poder público tenían para con las comunidades rurales, y llegaron a la conclusión de que en ocasiones el precepto de la ley no es igual para todos y la manifestación más clara es que en España existían desigualdades de partida, fruto de la concepción normativa y de las distintas actuaciones llevadas a cabo por el poder público. Esta idea no solo la tienen quienes trabajaron en ese informe, también aparece reflejada con clarividencia en el informe del Defensor del Pueblo del año 2019, que en su página número 28 dice de forma textual: El reto demográfico genera una brecha de desigualdad que es incompatible con los principios constitucionales de equidad e igualdad en el acceso a los servicios públicos básicos. De ahí que el problema de la despoblación sea una cuestión de derechos y libertades, pues lo que está en debate es el principio mismo de igualdad y eso afecta a todos los españoles, vivan donde vivan. Hay muchas más manifestaciones, pero creo que estas

palabras del Defensor del Pueblo captan la esencia del grado del problema, la magnitud del problema ante el que nos encontramos. Por eso, creemos que es necesario apostar por el establecimiento de mecanismos de discriminación jurídico-administrativa positiva en favor de las comunidades rurales en materias tales como urbanismo y vivienda, educación y cultura, movilidad y transporte, medioambiente, empleabilidad y emprendimiento, envejecimiento y salud para dignificar ese envejecimiento con cotas de calidad en las áreas rurales de nuestras personas mayores. Es necesario apostar por clarificar ese tejido normativo que existe en materia de régimen local y que ha enfrentado en muchos casos a los municipios a una tensión normativa que los ha conducido prácticamente al inmovilismo o a la imposibilidad de prestar servicios esenciales para sus habitantes. Es necesario apostar por la conectividad de los territorios y eso se puede hacer transformando la regulación de los servicios de interés general. Es necesario apostar por sacar todo el partido y el provecho a la contratación pública estratégica a través de esas cláusulas ambientales y sociales que laten en el corazón de la Ley 9/2017, de contratos del sector público. Y es necesario también repensar —y en esto está trabajando la Unión Europea— la propia actuación y la propia concepción que la Unión Europea tenía de las comunidades rurales. Esto quizá sea uno de los mayores motivos de alegría para quienes nos dedicamos a estudiar esto y nos preocupamos por las áreas rurales. Algunos teníamos una opinión no muy popular de lo que la PAC estaba ocasionando en los territorios rurales y nos cayeron algunos que otros insultos en algunas ocasiones, pero creíamos que la PAC no estaba siendo muy favorable para los territorios rurales por muchas cuestiones sobre las que no conviene detenerse aquí o al menos en esta primera exposición. Hoy en día, la Unión Europea se ha dado cuenta de que se estaba equivocando en la concepción que tenía de las comunidades rurales. Les invito a echar un vistazo a la visión a largo plazo de las áreas rurales 2040, que cambia totalmente el paradigma de lo que son las comunidades rurales y pone de relieve la importancia que los pequeños municipios y las áreas con desafíos demográficos tienen no solo para el proyecto de integración europeo, sino para la conquista de los grandes desafíos que tiene la Unión Europea, y hablo de transición energética, hablo de cambio climático, hablo de transición digital, hablo de bienestar social, etcétera, etcétera. También tenemos un plan de acción de la Unión Europea y tenemos un futuro pacto rural de la Unión Europea.

Estas son algunas de las cuestiones que quería comentarles. No obstante, les informo que no solo nos dedicamos a teorizar, queríamos huir de esa vía. Nos gusta leer, es nuestro trabajo, nos gusta estudiar, nos gusta dar clase, pero nos gusta transformar la sociedad. Creo que las universidades, y sobre todo las universidades públicas, que deberían representar el mejor servicio público, tienen que mojarse e intentar transformar la sociedad en la que están sumergidas y, por eso, nosotros, hace muy poquito, hace dos o tres meses, lanzamos una iniciativa de transferencia del conocimiento que pretende constituir, con nuestros recursos y con la colaboración y el compromiso de muchas y muchos otros compañeros de otras universidades de Castilla y León y también de nuestro país, también de Universidades Europeas: Coímbra, La Sorbona de París, etcétera, etcétera, etcétera, un observatorio de derecho rural, para intentar hacer un análisis de aquellos instrumentos normativos que se van promulgando, así como los efectos que tienen. Actualmente, estamos trabajando en la futura ley de bienestar animal y los efectos que tiene para las comunidades rurales. Es una iniciativa académica que está a la entera disposición de todas las instituciones de este país y también de los distintos actores que trabajan y pelean de forma incansable por revitalizar nuestro preciado medio rural. Y esto era lo que quería comentarles.

Muchísimas gracias por todo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Domínguez.

Pasamos a un turno de portavoces, por un tiempo de tres minutos. Tiene la palabra la señora Merelo, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Buenos días. No haré uso de la palabra en este turno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático? No hay ningún representante.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? No hay ningún representante.

¿Por el Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal? Tampoco hay ningún representante.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y todos.

Agradezco la exposición que ha hecho en su intervención. La verdad es que no nos ha dicho nada nuevo, pero el hecho de que no nos diga nada nuevo no quiere decir que no sea una realidad, es decir, que

lo que usted ha comentado en su intervención es algo que todos tenemos bien patente, tanto los miembros de esta comisión como la ciudadanía en sí. Así que le agradezco su intervención y mucho ánimo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, José Domínguez, por la intervención. Ha sido extremadamente interesante y esto realmente nos abre ventanas nuevas, donde los ánimos se nos suben un poco más para arriba, porque es una problemática muy muy compleja, sobre todo, para evitar que lo que está más o menos poblado no desaparezca porque lo que ya se ha despoblado creo que ya no tiene solución. De todas maneras, gracias por la intervención, por los ánimos que nos da y porque vemos un futuro con horizontes muy buenos y con gran optimismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Heredia de Miguel.

La señora HEREDIA DE MIGUEL: Buenos días.

Yo le felicito por su exposición y también por todas las publicaciones que tiene, sobre todo, las relativas a despoblación: *Políticas públicas y derecho administrativo frente a la despoblación, Derecho y medio rural*, etcétera. Son muchas, yo las he seguido y tienen planteamientos que, realmente, a los que nos mueve esto de la despoblación, vemos que tienen una lógica aplastante, porque tanto en Salamanca como, por ejemplo, en Soria —yo conozco más Castilla y León— vivimos continuamente problemas como el de los pueblos cuyo término municipal se encuentra enclavado en territorios forestales, los agricultores que van a solicitar las autorizaciones para el cultivo y se les deniega, porque es lugar de cruce de un ave determinada y el señor se sienta suplicando a ver por qué pasa por ahí el ave si él no la ha visto nunca, qué día pasa, cuándo pasa y por qué pasa por su finca y no por la del vecino, a ver cómo se le explican esas cosas; o los alcaldes que sufren las presiones de los vecinos de ese inmueble que se cae y es imposible localizar a los titulares, a los herederos de segunda y tercera generación. Son problemas que se plantean en el día a día, porque es verdad que hay un exceso de regulación, pero es un exceso de regulación limitante, porque si por lo menos fuera un exceso de regulación habilitante, pues a lo mejor tendrían posibilidades de hacer muchas cosas y la vida sería más fácil, pero es excesiva y limitante, las dos cosas.

Usted, en sus publicaciones, sí que plantea otras posibilidades, otro tratamiento normativo es posible. Yo le preguntaría si no se pensaba que el estatuto básico del pequeño municipio iba a ser la solución y ahora el estatuto básico del pequeño municipio está llevando otra orientación, porque en la página del ministerio parece que el estatuto básico del pequeño municipio está orientado hacia dentro, o sea, a revisar procedimientos, a simplificar la Administración, a reducir cargas burocráticas, etcétera; es decir, va a simplificar la vida de los ayuntamientos, que es verdad que facilitará la vida al alcalde, pero en determinadas materias, o sea, el señor que no puede cultivar no podrá cultivar, al señor que le vaya a pedir una autorización para poner un negocio no se lo va a poder dar, porque las normas de suelo no se lo permiten, y ante los vecinos que le vayan a protestar porque se cae la casa de al lado y nadie hace nada, el alcalde seguirá sin poder hacer nada. Entonces, yo no sé si este estatuto que se esperaba es la vía o no tiene nada que ver y lo que se plantea o lo que se impone es una actuación ley por ley, norma por norma, suelo, montes, patrimonio, cultura, etcétera.

Nada más, le felicito nuevamente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Heredia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, presidenta.

Señor Domínguez, bienvenido al Senado y gracias por exponernos y por dar un poco de luz a un tema que, desde luego, es complicado y que en esta comisión le puedo asegurar que nos ocupa y nos preocupa mucho: la despoblación, lógicamente, pero también sus efectos en cuanto a la Administración en general. Hablamos muchas veces de la necesidad de que haya una discriminación positiva en cuanto al medio rural, quizás no se habla tanto de un tema que entiendo que es más farragoso para los ciudadanos en

general, incluso para nosotros, como es la necesidad de una discriminación positiva también en el ámbito administrativo. Parece que es obvio y que es algo que todos tenemos asumido que no tiene mucho sentido que la Ley de contratos del sector público tenga la misma aplicación en Madrid que en un municipio de 100 habitantes o en cualquiera de las provincias o de las comunidades autónomas que representamos hoy aquí. Y, desde luego, todo lo que vaya en beneficio de que la Administración sea más cercana, sea más eficiente y sea más resolutiva de cara al ciudadano, es fundamental, sobre todo, en el ámbito municipal. Son los ayuntamientos los que sostienen el territorio a nivel administrativo, los que generan una estructura administrativa que, sin duda alguna, es la más cercana al ciudadano y es la que mueve el día a día en el medio rural. Y, por ello, toda ayuda que vaya destinada a que la vida municipal sea más sencilla, a que se puedan generar sinergias positivas con alcaldes, con alcaldesas, con concejales y concejalas, los que están peleando día a día en nuestros pueblos, pues bienvenida será. A ver en qué queda al final la letra pequeña del estatuto del pequeño municipio, pero lo que se va oyendo, lo que se va transmitiendo por el Gobierno, creo que es positivo. Y esperemos que a lo largo de los próximos meses vea la luz y se haga realidad, porque es una demanda que todos y todas conocemos, que es fundamental y es lo que nos reclamamos a nosotros, como representantes de los ciudadanos, cada vez que pisamos territorio.

Ha mencionado varios planes, varias estrategias, incluso varias leyes que ya se han aprobado en el ámbito demográfico en varias comunidades autónomas. Ha hablado de Galicia, ha hablado de Castilla-La Mancha, que creo que aprobó la ley el año pasado; más recientemente, Extremadura; también que la Comunidad Valenciana está ya en proceso de ello. Me ha llamado la atención la situación de Castilla y León. Me consta —supongo que a usted también como miembro de la Universidad de Salamanca— la existencia de un grupo de trabajo con las universidades públicas de la comunidad autónoma en la anterior legislatura, la que acaba de finalizar, para elaborar no sé si una estrategia o algo que vaya encaminado al final a una ley como tal en el ámbito demográfico. Y me llama la atención que, siendo uno de los territorios que más sufrimos la despoblación —y usted al fin y al cabo también, como salmantino que es—, a día de hoy no tengamos nada concreto y que los sucesivos gobiernos de Castilla y León no hayan sido capaces de incentivar o de aprobar una estrategia clara y que sigamos en ese limbo de los grupos de trabajo, que con la incertidumbre política actual tampoco parece que se vaya a resolver a corto plazo. Por lo tanto, no sé si nos puede avanzar un poco más en qué situación está esta cuestión. Al menos, en el ámbito universitario al que usted representa.

En cualquier caso, le agradezco su intervención, su opinión y la labor que realiza la Universidad de Salamanca en un tema que ocupa y preocupa a los salmantinos. Y, desde luego, la labor de servicio público que también las universidades públicas tienen que realizar para dar luz y para ayudarnos a nosotros, al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo, a dar con la tecla, y luego ya vendrá la parte de evaluar. Es cierto que evaluar sobre cuestiones sobre las que estamos haciendo prácticamente una expedición inicial, que son las políticas en el ámbito demográfico en España, ahora mismo no tiene mucho sentido, porque hay que ver en qué queda todo esto. Hay que ver también cuál va a ser el impacto de los fondos europeos. Hay que ver cómo van a ir funcionando las 130 medidas y otras iniciativas que están llevando a cabo administraciones en el ámbito local. Pero es fundamental también que tengamos capacidad de hacer autocrítica y de saber lo que se ha hecho bien, lo que no se ha hecho tan bien, para mejorar y para solucionar una cuestión que es capital para España y es capital para el medio rural, por su cohesión y por su importancia para el futuro del país.

Así que muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Para contestar las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Domínguez, por tiempo de diez minutos.

El señor DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ (Miembro del Grupo de Investigación Reconocido Next Generation Derecho Administrativo, Negueda, de la Universidad de Salamanca): Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias por todas sus intervenciones y comentarios.

Para nosotros es un placer estar aquí y lo hacemos con nuestro mayor entusiasmo, porque creemos que es fundamental tender puentes entre las distintas instituciones, entre los distintos poderes del Estado. Y, además, considero que hacen ustedes una labor extraordinaria en defensa de ese medio rural.

Atendiendo, en primer lugar, a las cuestiones y comentarios de la señora Heredia, del Grupo Popular, creo que ha hecho usted referencia a una cuestión capital: la normativa ambiental y el pernicioso efecto que en muchos casos tiene sobre las comunidades rurales. Quienes nos dedicamos, además de a estudiar, a explicar Derecho medioambiental, sabemos que hay muchos programas, muchos planes de actuación,

tenemos muchas directivas, muchos reglamentos, muchas leyes orgánicas. Entonces, tenemos multitud de instrumentos, pero, además, tenemos multitud de figuras de protección ambiental superpuestas, que en muchos casos son tremendamente perjudiciales, no solo para las comunidades rurales, porque imposibilitan cualquier actividad productiva, sino que también son tremendamente irrelevantes o ilógicas, desde el punto de vista de lo que persigue el legislador, porque superponer figuras de protección ambiental no ayuda a garantizar una mayor custodia, una mayor protección de los recursos patrimoniales y de los recursos ambientales. Por eso creemos que en materia medioambiental es uno de los casos paradigmáticos donde hay que actuar de manera prioritaria.

También hay que actuar en materia municipal, es necesario reformar el régimen local. Le confieso que yo, personalmente, tengo puesta mucha esperanza en el estatuto básico del municipio. Pero creo que no es suficiente por sí solo. Hay que llevar a cabo más actuaciones. Es una buena iniciativa. Es un primer paso, un paso que yo entiendo que está encaminado a facilitar el funcionamiento de las entidades locales. Pero hay que tocar otras patas del régimen local. A mí me preocupa especialmente el ámbito competencial de los municipios. Me preocupa especialmente potenciar el papel de las diputaciones provinciales como prestadoras o como asistentes de la actuación prestacional de los municipios. Me preocupa especialmente clarificar el potencial que tienen las diputaciones provinciales en su asesoría técnica y legislativa a los municipios, que es fundamental, porque no cuentan con recursos. Entonces, creo que sí es bueno realizar reformas *ad intra* para garantizar el buen funcionamiento de las entidades locales, pero es necesario emprender un análisis pausado de los distintos instrumentos normativos. Creo que España adolece de una segunda descentralización política. Necesita empoderar a las entidades locales. Y este es un debate tremendamente manido y hay posiciones muy enfrentadas, tanto en distintos grupos políticos como también dentro de la propia academia. Hay una tensión latente entre quienes apuestan por ampliar las competencias de las entidades locales y quienes, por el contrario, apuestan por reducir esa planta local, porque se considera un gasto o una fuente de preocupación para la sostenibilidad financiera del Estado. Son dos posiciones encontradas, pero es necesario, porque cuando uno se acerca o vive en el ámbito rural, se da cuenta —y la crisis sociosanitaria de la COVID-19 lo ha puesto de relieve— de que quien está sobre el territorio y quien vertebra el territorio son los municipios. No fue el Gobierno, no fueron las comunidades autónomas, fueron quienes representan el mejor servicio público: los servidores públicos que están al frente de los ayuntamientos y que, en muchos casos, lo hacen sin ningún tipo de retribución, frente a las creencias que muchas personas tienen, que piensan que esas personas cobran unos emolumentos por prestar sus servicios como alcalde o concejal, etcétera, y no es así. Y, además, los ayuntamientos tienen mucho que decir en las tres cuestiones que intentaban analizar las directrices de la Estrategia nacional frente al reto demográfico, despoblación y envejecimiento, pero, especialmente, tienen mucho que decir frente a los efectos de la población flotante. Yo soy de una zona turística en verano, la Sierra de Francia, y en mi municipio, que es muy pequeñito —actualmente tiene 67 habitantes—, pasamos a más de 500 en verano. Y con los mismos recursos hay que prestar servicios esenciales que todo el mundo quiere. Y ya no solo son los servicios esenciales: agua potable, alumbrado público, basuras, limpieza viaria, etcétera, etcétera, sino que, además, quien viene al pueblo exige servicios culturales, exige atención a los pequeños que vienen al medio rural. Entonces, ¿quién se encarga de la gestión de esos servicios esenciales si no son los ayuntamientos?

Por tanto, es necesario replantear el papel de la Administración Local, y con esto respondo también al representante del Grupo Socialista. El municipalismo es fundamental para dar una respuesta útil y una respuesta ágil, decidida y directa a la despoblación, al reto demográfico. Y eso se ve especialmente en el día a día de las comunidades rurales. En esta línea estamos trabajando en el grupo de expertos que está realizando la estrategia de reto demográfico de Castilla y León. Los acuerdos que se firmaron durante el anterior Gobierno de Castilla y León siguen vigentes. En concreto, quien está al frente de este proyecto es el profesor Santiago Bello Paredes, que es catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León. Y él, como representante de la Universidad de León, que es quien dirige ese convenio firmado con la Junta de Castilla y León el año pasado, está coordinando la elaboración de un borrador de estrategia de reto demográfico junto a expertos y expertas de las cuatro universidades públicas de Castilla y León. Somos en torno a 50 o 60 profesores y profesoras de distintas áreas de conocimiento: juristas, economistas, geógrafos, sociólogos, etcétera, etcétera. Hicimos una primera entrega hace unos meses de las líneas estratégicas. Mañana se presenta a la Junta de Castilla y León, en teoría, la segunda fase, en la que ya no solo tenemos estrategias divididas, sino que tenemos propuestas de actuación genéricas, objetivos y actuaciones concretas. En la Universidad de Salamanca —de memoria, porque hemos hecho la entrega la semana pasada—, propusimos cerca de 20 estrategias punteras, entre las que están estas cuestiones de las que estamos hablando: empoderar la Administración Local, transformar el modelo de gobernanza

de la ruralidad, transformar la regulación que padecen y sufren quienes prestan sus servicios en las administraciones locales, modernizar la legislación agrícola de Castilla y León, modernizar la legislación de suelos, repensar la normativa medioambiental, etcétera, etcétera. Y presentamos 75 actuaciones concretas en cuatro ejes: ordenación del territorio, personas y medio rural, gobernanza, y patrimonio natural y ambiental. Eso es lo que estamos haciendo, de momento, y se prevé, si todo va, al menos, como teníamos previsto en el plan intemporal, que próximamente se abra una fase de consulta pública cuando se unifiquen las distintas piezas, porque lo tenemos dividido por áreas de conocimiento para que la ciudadanía castellano-leonesa pueda posicionarse y, sobre todo, darnos *feedback* para que corriamos o incluyamos aquello que se nos haya escapado, porque seguro que hay muchísimas cosas que mejorar.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Domínguez, por su exposición.

DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA MEDIDAS DE APOYO A LAS ZONAS FORESTALES QUE PERMITAN IMPULSAR SU FUNCIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DESPOBLACIÓN.

(Núm. exp. 661/000638)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos al debate de las mociones aprobadas en Mesa. Para la defensa de las mociones, se dispondrá de un tiempo de cinco minutos. Para la defensa de las enmiendas, un tiempo de tres minutos. Un minuto para la aceptación o rechazo de las enmiendas y tres minutos para el turno de portavoces. La votación de las mociones no tendrá lugar antes de las 13:00 horas y comenzamos por la primera.

A esta primera moción se han presentado en plazo tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, una del Grupo Parlamentario Democrático y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Arnáiz García.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

La comarca de Pinares de Burgos y Soria abarca las Sierras de la Demanda y Urbión, con una extensión de más de 1200 kilómetros cuadrados de pinar y apenas 14 000 habitantes repartidos por 23 municipios. En los últimos diez años, Castilla y León ha perdido 160 000 habitantes, fruto de la inacción de la Junta de Castilla y León. Y esta comarca también ha sufrido el declive poblacional, perdiendo en torno a 2500 habitantes. Señorías, en este territorio se lleva a cabo un aprovechamiento sostenible de los montes comunales, que es, sin duda, un modelo digno de estudio. Se trata de un modelo exitoso donde existe una estrecha relación entre recursos y la cooperación y la participación social. Los aprovechamientos de los montes comunales de Soria y Burgos generan unos medios de vida completamente ligados al uso del territorio. Así, este histórico modelo de gestión forestal sostenible ha demostrado su eficacia durante siglos, como lo prueba el hecho de que llevan décadas sin sufrir incendios de relevancia, de ahí su valor. La comarca de Pinares de Soria y Burgos es un ejemplo para constatar que la protección, conservación y desarrollo sostenible de los bosques son también pilares imprescindibles en la lucha contra el cambio climático.

El pasado día 21 de marzo celebramos el Día Internacional de los Bosques, un día de reivindicación del bosque como medio natural vivo, no solo por la preservación ambiental, sino también social y económica. Pero se ciernen tres principales amenazas sobre los bosques españoles, que son: el abandono rural, la falta de gestión forestal y el cambio climático, que traen consigo pérdida de gestión del territorio, pérdida de la diversidad de cultura tradicional y de posibilidades de desarrollo para nuestro país. Y una de las mayores fortalezas de los bosques, en cambio, es la función de sumidero de CO₂, que ayuda a luchar contra el cambio climático. Los árboles transforman el dióxido de carbono, responsable del efecto invernadero, en biomasa. Minimizan los riesgos de inundación y evitan la erosión de suelos. Por tanto, la función sumidero de CO₂ debe ser considerada como un aprovechamiento forestal más. Y de la misma forma en que se extendió la idea de que quien contamina, paga, hay que dar el trato justo al que conserva, al que oxigena, de modo que obtenga beneficios.

Se trata de un bien intangible, pero el oxígeno lo necesitamos para respirar y, por tanto, para sobrevivir. En la actualidad, nuestros bosques compensan el 20 % de emisiones de CO₂. La Unión Europea ha establecido una hoja de ruta. En 2030 se tendrán que haber reducido las emisiones un 40 %, por debajo de los niveles de 1990. Se trata, por tanto, de grandes esfuerzos de descarbonización de la economía, donde los bosques van a resultar muy necesarios por su poder de absorción. La mayor parte de la absorción del exceso de emisiones de CO₂ a la atmósfera tiene lugar en zonas rurales más despobladas, especialmente, en las grandes masas forestales. Y, así, sin duda alguna, el Plan de recuperación, transformación y resiliencia apuesta por la gestión forestal dentro del Componente 4, para impulsar la transición ecológica que permita vincular actuaciones en este ámbito con iniciativas de lucha contra la despoblación. El plan recoge medidas de apoyo a las zonas forestales para avanzar en ambas direcciones. En primer lugar, como mecanismo para fortalecer la sostenibilidad medioambiental y la lucha contra el cambio climático, y, en segundo lugar, como factor para afrontar el reto demográfico. ¿Y, cómo lo hace? Por un lado, actualizando la Estrategia forestal española, y, por otro, revisando el Plan forestal español, dado su papel principal en la dinamización económica y social en zonas con problemas de despoblación.

Una mayor inversión en las zonas forestales supone la creación de empleo y supone progreso y bienestar de nuestros pueblos. Por ello, es tan importante que la función de sumidero de CO₂ se considere un aprovechamiento forestal más, como lo hace nuestro país vecino, Portugal. Ya nadie duda de la vinculación de la transición ecológica y el reto demográfico, una asociación de mutuo beneficio. Es un elemento clave para la revitalización de los pequeños municipios y las zonas rurales, porque contribuye a una mayor calidad de vida de la población, a la generación de oportunidades y a la protección ambiental. Los espacios forestales ocupan más de la mitad de la superficie de nuestro país y la superficie forestal arbolada se extiende por más de un tercio de nuestro territorio. La moción va destinada a todos ellos e insta al Gobierno a poner en marcha, en coordinación con las comunidades autónomas, medidas de apoyo a las zonas forestales que permitan impulsar su función de lucha contra el cambio climático y contra la despoblación. Concretamente, estudiará el establecimiento de ayudas económicas para los propietarios de bosques que cuenten con cualquier especie vegetal que absorba carbono.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Arnáiz.

Para la defensa de las enmiendas, y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Merelo, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

En Vox hemos propuesto una enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para instar también al Gobierno a promover y reforzar acciones de reforestación. Los bosques son sumideros de CO₂ y son fuente de riqueza si se gestionan eficientemente por la gente del campo, que es la más cualificada para saber qué es lo mejor para sus tierras y cómo aprovecharlas.

La creación de nueva masa forestal es una medida imprescindible para paliar las consecuencias del cambio climático y, sobre todo, es la alternativa más viable y sostenible frente a las dementes propuestas de reducción de emisiones de CO₂ que su Gobierno impulsa, a la vez que se nos impone desde Europa y desde organizaciones supranacionales. Mientras esas imposiciones arruinan a nuestros ganaderos y agricultores y nos sitúan en desventaja frente a otras economías, cuyas obligaciones son mucho menores o directamente no cumplen, nuestra opción es la realmente sostenible en todos los aspectos: en lo ecológico, en lo social y en lo económico.

Por otro lado, en Vox defendemos que las competencias sobre montes y aprovechamientos forestales deben ser recuperadas por la Administración General del Estado dadas las carencias en la actuación de las comunidades autónomas en esta cuestión. Por ello, en nuestra enmienda también instamos a estudiar y promocionar estrategias tendentes a esta recuperación de competencias por parte del Estado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Merelo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

En bastantes ocasiones, en Teruel Existe hemos recordado y recalcado la necesidad de valorar el cuidado de los montes. Durante toda la historia han sido nuestros ancestros que vivían en nuestros pueblos

quienes los cuidaban y vivían en convivencia. La conexión del sector agrícola y ganadero con las zonas forestales ha sido muy muy estrecha, y unos y otros han vivido de forma acorde y complementaria de forma mutua. La gestión de dichos montes estaba basada en el bien común, y aunque a finales del siglo XIX el Estado los puso en venta, los pobladores que ya los cultivaban tuvieron que volver a pagar por ellos, pero, a pesar de convertirse en propiedades privadas como montes de socios, la propia casuística de propiedad proindiviso mantenía la convivencia y cuidado del bien común que tenían entre todos los copropietarios. Después de más de un siglo manteniendo esa gestión como tradición y costumbre, el propio efecto que provocó la despoblación hizo que los herederos de esos propietarios se marcharan del pueblo sin conocer que parte de los montes era suya, perdiendo su vinculación y arraigo con el lugar al que pertenecían y provocando rupturas del tracto de la propiedad en gran porcentaje de los montes de socios en la gran mayoría de las comunidades autónomas del país. Esto ocasiona que ahora nos encontremos con más de 1,5 millones de hectáreas sin regular, lo que conlleva la falta de cuidado o de gestión regulada de estos montes.

A nosotros nos parece importante y necesaria la propuesta que realiza esta moción, ya que es necesaria una coordinación con las comunidades autónomas para implantar medidas de apoyo a las zonas forestales que permitan impulsar su función en la lucha contra el cambio climático y la despoblación. Pero no es solo estudiar el establecimiento de ayudas económicas para los propietarios de bosques que cuenten con especies que absorben carbono, sino que también debe haber una regulación a nivel nacional, creando una comisión de trabajo para regular los montes de socios y estimular la reactivación y recuperación de los montes que están en desuso. Esa gestión ayudaría a potenciar el arraigo de los actuales propietarios en las zonas despobladas, el cuidado de los montes privados en propiedad proindiviso mediante una gestión enfocada en el bien común, y que las juntas gestoras velaran por el cuidado del medioambiente mejorando la gestión de las zonas forestales y promoviendo para su entidad los correspondientes derechos derivados de la absorción del carbono.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, en el Grupo Popular hemos presentado una enmienda de adición en la que proponemos añadir tres puntos al *petitum* de la moción. En primer lugar, que la elaboración de ese plan de acción forestal fuera coordinada por las diferentes administraciones, no solo por el Estado, sino por las comunidades autónomas, los municipios y también las diputaciones provinciales, en la parte competencial que a ellos corresponde. En segundo lugar, acometer una política de defensa de los sumideros de carbono en la que los propietarios de los bosques y entidades que se implican en su gestión y conservación reciban alguna contraprestación en forma de inversión por la contribución a la sostenibilidad medioambiental. La senadora Arnáiz ha argüido que se reciba una contraprestación, pero no en forma de inversión, sino de forma directa, de 150 euros por hectárea. No nos parece mal, pero pasemos de las musas al teatro, no lo digamos en la exposición de motivos, reflejémoslo en el *petitum* de la moción; en todo caso, en eso vamos a estar, por supuesto, de acuerdo. Y el tercer y último punto propone destinar una parte de los fondos europeos para un mejor aprovechamiento y gestión sostenible de los montes. Yo creo que en ese aspecto hay una conciencia absoluta, que todos estamos de acuerdo en que es una necesidad ineludible para hoy, pero, sobre todo, para nuestro futuro.

Esa es nuestra enmienda de adición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Arnáiz.

La señora ARNÁIZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, a nuestro entender no supone ninguna mejora de la moción original porque lo que propone ya se está llevando a cabo. Me refiero al punto primero, a la elaboración de un plan de acción forestal. Vuelvo a comentar que en el componente 4 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia se ha incluido una reforma que hace referencia a la gestión forestal sostenible y que incluye dos aspectos capitales: la revisión de la Estrategia forestal española Horizonte 2050, que este mismo año se pasará a consulta a las comunidades autónomas, y, de manera paralela, la elaboración

del plan forestal español 2022-2052, que concretará objetivos y prioridades de las líneas de actuación previstas en la estrategia, de forma que el programa forestal español quede completamente actualizado y adaptado al Pacto verde europeo, al Marco estratégico de energía y clima, así como a las nuevas estrategias forestal y de biodiversidad de la Unión Europea Horizonte 2030. También se están destinando fondos europeos para un mejor aprovechamiento y gestión sostenible de los montes. Solo hay que mirar la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente: en el año 2021 se han repartido entre las distintas comunidades autónomas 524 millones de euros, el 17 % de ellos destinados a la gestión forestal sostenible. Por último, el sentido del segundo punto de su enmienda no es otro que el objetivo de la propia moción. Por tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

Rechazamos también la enmienda del Grupo Mixto, de Vox, porque niega el cambio climático y no apuesta por limitar la emisión de gases de efecto invernadero. Estamos acostumbrados a escucharles expresiones como tiranía climática, que no hay que ahogar el progreso o que no hay emergencia climática. Niegan el calentamiento global, pero, desgraciadamente, el cambio climático produce fenómenos meteorológicos extremos, grandes sequías e inundaciones y temperaturas altas que afectan a la producción de alimentos y que inciden asimismo en la salud de la gente. Desde luego, no es ninguna tontería.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático, consideramos que los montes de socios son sin duda un aspecto muy importante y está pendiente de regularizar, pero es una cuestión muy específica que va a limitar esta moción, que pretende dirigirse a todas las zonas forestales en su conjunto: a montes públicos y a montes privados. Modestamente, creo que a lo mejor puede ser objeto de otra iniciativa, aunque me consta que en el Congreso ha habido alguna PNL sobre los montes de socios, así que también rechazamos la moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnáiz.

Pasamos al turno de portavoces, por tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente.

Señorías, la gente del mundo rural juega un papel fundamental en la sostenibilidad de nuestro planeta, y nos alegra que se reconozca en esta moción, pero también queremos recordar que los que presentan esta propuesta son los mismos que criminalizan el modo de vida rural mediante su fundamentalismo verde, impuestos abusivos y exceso de reglamentación. No sabemos si el objetivo de esta moción es intentar aparentar y compensar todo el daño que causan a agricultores, ganaderos y pescadores; en cualquier caso, en Vox coincidimos en la importancia que tienen las zonas forestales como sumideros naturales de CO₂. Y no solo eso, también creemos que, del mismo modo que ocurre con la caza y la cría del toro bravo, la explotación forestal sensata es una actividad que compagina la creación de riqueza con la preservación del medioambiente. La repoblación forestal supone un mecanismo eficaz para revertir el problema de la desertificación, al mismo tiempo que fija población en las zonas más despobladas. Además, la existencia de un tejido productivo en torno a los bosques es también una garantía frente a incendios, ya que conlleva que haya gente trabajando en ellos, manteniéndolos limpios y protegidos. Sin embargo, como hemos hecho constar en nuestra enmienda, pedimos centralizar la gestión de los bosques porque la gestión de las comunidades autónomas ha demostrado ser un sistema con importantes ineficiencias y desigualdades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Tal y como ha recordado la senadora, ya hace un año de la aprobación de la propuesta no de ley en el Congreso, una propuesta no de ley apoyada por todos los grupos parlamentarios, por unanimidad; y después de casi un año todavía no ha comenzado ese trabajo. Por esa razón creíamos necesario incluir estas propuestas. Aceptamos que quizá sea demasiado entrar en detalle, pero volvemos a instar al Gobierno a que reactive ese comité de trabajo para poder empezar a regular esta situación.

Apoyaremos la moción. Creemos que es necesaria, porque es importante compensar los usos del suelo que posibilitan la fijación de CO₂, como es el caso de nuestros montes y bosques; y ya que quien contamina paga, quien descontamina debería ser retribuido por ello.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista no hay ningún representante.
Tampoco por el Grupo de Izquierda Confederal.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Agradezco la intervención de la portavoz, de la señora Arnáiz, y que no haya tenido en cuenta una serie de enmiendas que, sinceramente, echan por tierra todo lo que creo que vamos a defender el resto de los portavoces. Insisto en que le agradezco que no las haya tenido en cuenta.

Me voy a centrar en mi comunidad autónoma. Lejos de centralizar, como acaba de decir la compañera Merelo, voy a comentar la gestión que en nuestra comunidad autónoma estamos haciendo del sector agroforestal. Una de las principales transformaciones del nuevo espectro forestal es el claro aumento de las especies arbóreas, algo que choca con la mentalidad que podemos tener hoy en día de que está habiendo una despoblación, entre comillas, de especies arbóreas. Es todo lo contrario, está aumentando. De hecho, voy a poner el ejemplo de Gipuzkoa, que en cuestión de veinticinco años prácticamente ha subido del 30 % de población arbórea al 61 %. También es cierto que es la provincia más verde del Estado.

Esto tiene una doble lectura. Es una buena señal, es un buen dato que hace que afrontemos la problemática del cambio climático en primera línea de carrera porque tenemos una capacidad de ser sumideros de CO₂ y controlar los problemas del cambio climático de manera positiva, pero —aquí viene la doble lectura— si esa parte arbórea ha aumentado en esa cantidad ha sido por una sola razón: por un lado, porque se está perdiendo el cuidado de los montes, se está perdiendo el uso de la silvicultura, y, por otro, por el descenso drástico y dramático de la ganadería extensiva. Esos efectos están haciendo que zonas de pastizales o de cultivos de coníferas que antes se utilizaban para la silvicultura se estén matorralizando, se estén cerrando, y al fin y al cabo ese es un vector, un combustible para futuros incendios. Por tanto, hay que poner el énfasis en que se vuelva al estatus inicial, aprovechar esas zonas de pastizales y volver a limpiar esos montes para que sean válidos para su uso silvícola.

Como ha comentado la portavoz en la moción que ha presentado, las tres principales amenazas que se ciernen sobre los bosques son, por un lado, el abandono rural, porque en cuestión de veinticinco años ha decaído la profesión de la silvicultura por una serie de razones. La tendencia de las papeleras o de las empresas madereras es emplear otras especies arbóreas con un crecimiento más rápido, con un rendimiento mayor, y se han preferido especies arbóreas diferentes a las autóctonas, a las que ha habido siempre en nuestras zonas. Es algo que hay que revertir, porque en el caso del eucalipto nos hemos dado cuenta de que es un cultivo que da mucho más rendimiento, pero no deja de ser una especie invasora, y los resultados están ahí: desertiza los terrenos que ocupa. Por otro lado, ya se ha comentado la falta de gestión forestal. Bien, yo hago hincapié en los planes y las gestiones que hacen las diferentes comunidades autónomas, y los ejemplos ahí están; no sé si es por desgracia, pero se ven las diferentes actuaciones de las distintas comunidades autónomas en la gestión de sus bosques. En cuanto al tercer punto, el cambio climático, antes se utilizaba esta expresión como algo ajeno, pero ahí lo tenemos, y lo que está claro es que debemos ponernos a la altura de esa situación de cambio climático. En el País Vasco nos hemos dado cuenta de que diferentes especies autóctonas no se desarrollan en la zona como antes, y está claro que es por el efecto del cambio climático. Por tanto, lo que tenemos que hacer es adaptarnos a nuevas especies que no sean invasoras, que puedan repoblar nuestros montes para que puedan volver a tener una masa arbórea en condiciones. Con esto no quiero decir que la solución sea repoblar monte y el ganar en masa boscosa pero no repoblando. Lo que queremos es mantener lo que tenemos. El problema está en que hemos dejado de mantener y cuidar la masa arbórea y, como he dicho antes, lo que hemos hecho es matorralizar el monte, y ese es un gran problema.

Estas son los puntos de mi intervención.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidenta.

En Europa, como en Cataluña, hay un fuerte debate sobre cuál ha de ser el papel de los bosques, sobre todo en relación con la mitigación de las consecuencias de los gases de efecto invernadero y la preservación de la biodiversidad. En Cataluña tenemos actualmente la masa forestal más grande de los últimos siglos; no obstante, no estamos aprovechando esos recursos para abordar los retos de la agenda climática. En este sentido, y a modo de ejemplo, la *consellera* Jordà trabaja desde el Departamento

de Agricultura con los servicios propuestos para la reconstrucción económica pos-COVID y ha incluido una serie de medidas para reforzar esta gestión y permitir la creación de ocupación verde en el sector forestal, como la producción de energía a partir de la biomasa forestal, agrícola o de biogás producido por los excrementos del ganado, o cómo impulsar las actuaciones de construcción y mantenimiento de las infraestructuras para la prevención de incendios y, especialmente, en la interfaz urbano-forestal. Algunas de las acciones en el ámbito de la bioeconomía nos dan la oportunidad de mejorar la gestión de las zonas forestales y prevenir los efectos del cambio climático, como la prevención de incendios o inundaciones. Los fondos europeos son una oportunidad para desplegar esta nueva economía vinculada a la gestión sostenible del territorio y la masa forestal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Caminal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Lamentamos que no se acepte la enmienda de adición. No obstante, votaremos a favor de la moción porque, entre otras cosas, pensamos que en el *petitum* no se especifica esa retribución de la que ha hecho mención la senadora Arnáiz durante su exposición. Son criterios que, evidentemente, no compartimos pero que aceptamos.

Provengo, señorías, de una provincia desértica, la provincia más desértica de España, o sea, que de repoblación y de impulsar ayudas al cambio climático por lo menos algo sé y conozco. Nosotros ya presentamos una moción de este tipo en junio de 2021. Mi compañera la senadora Heredia presentó una moción en la que se instaba al Gobierno a impulsar las medidas y recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, favoreciendo la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de la población en las zonas rurales.

El bosque, señorías, siempre ha sido una fuente de recursos, ha creado empleo en zonas rurales; la maderera ha sido esencial, y lo sigue siendo hoy en día, para el mantenimiento de los puestos de trabajo. Cada vez hay mayor preocupación por la sostenibilidad del entorno natural. Conforme ha ido avanzando el desarrollo y la mejora del bienestar, los bosques se han convertido en lugares estratégicos para el desarrollo y la mejora de una serie de bienes y servicios que van cobrando mayor demanda cada día, como la protección del suelo, el ciclo hidrológico, la fijación del carbono y el depósito de la biodiversidad. Por tanto, creo que todos vamos a estar a favor de impulsar la articulación de medidas de apoyo a las zonas rurales y zonas de bosques de nuestro país, y en ese sentido pedimos que el Ministerio de Agricultura, junto a las comunidades autónomas, lleve a cabo continuamente una labor de información y acompañamiento y que se invierta permanentemente, porque es la forma de hacer que se asiente la población.

Es evidente que la despoblación es un hecho hoy en nuestra nación. En las provincias costeras la acumulación de población en la costa es un hecho real, los pueblos del interior se van despoblando poco a poco y cada vez más, y hay zonas de España, como Castilla-La Mancha, Castilla y León o Aragón, en las que la despoblación es mucho más destacada. Por ello, si queremos fijar la población en sus pueblos, tenemos que darles expectativas de vida, tenemos que hacer lo posible por que la gente pueda sobrevivir en sus pueblos. No obliguemos a la gente a emigrar, a desplazarse a las ciudades. Dotémosla de lo necesario para que pueda subsistir en ellos y sus familias tengan expectativas de futuro, para que los jóvenes tengan posibilidades de decir: No me voy a la ciudad porque en mi pueblo puedo crear una familia, preparar mi futuro, sostenerme y, sobre todo, progresar económicamente. Si no hacemos eso, señorías, si no tomamos medidas en ese sentido, todas y cada una de las que sean necesarias, estaremos hablando mucho, pero haciendo poco. Y, como hay que pasar de las palabras a los hechos, estoy convencido de que la legislación de futuro tiene que tender hacia esa absoluta necesidad de nuestro país. Si realmente queremos fijar la población en las zonas rurales, dotémosla de los medios necesarios para que su futuro esté garantizado. Si no, señorías, todo lo que hablemos será palabrería muerta.

Muchas gracias

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rey de las Heras.

El señor REY DE LAS HERAS: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a mis compañeros, a sus señorías, por sus palabras de apoyo a la moción presentada en muchos casos. Además, no puedo estar más de acuerdo con muchas de las intervenciones de los distintos grupos políticos.

Voy a contar una historia; voy a ponerle cara a esta moción, que habla del ámbito forestal y la despoblación: la comarca de Pinares, Soria-Burgos, que es el origen de esta moción. En su momento fue seguramente la zona más rica de mi provincia, Soria, precisamente por esa gestión forestal ligada a la industria de la madera y del mueble, ligada a cooperativas de trabajadores que se asociaron para constituir empresas en toda esa zona y ligada a la gestión de los aprovechamientos no forestales, a la micología. Todo eso era un medio de vida para los habitantes de todas esas zonas que ha ido desapareciendo a lo largo de los años. Han ido desapareciendo esas industrias y cooperativas, y todos sabemos lo que ha pasado con el mueble, que era uno de los vectores fundamentales. Lamentablemente, en la actualidad son zonas deprimidas que han perdido la situación de riqueza que tenían en su momento, aunque siguen siendo fundamentales para preservar y mantener el monte. No hay protección del monte si no hay vecinos que lo conserven. No hay protección del monte si no hay vecinos que lo entiendan como suyo, como un recurso propio, como así ha sido, como el sentido útil del monte. Y eso es lo que pretende la moción: avanzar en esa línea y en recuperar ese sentido que tenían esos territorios forestales de riqueza y protección; de ahí que no haya habido grandes incendios, en concreto en esa zona, aunque eso es extrapolable a otras muchas del territorio y de muchas comunidades de este país.

Hay nuevos componentes y nuevas oportunidades de futuro para esos territorios forestales: el uso energético de la biomasa, que está en boga, en desarrollo, en crecimiento; la construcción en madera, no solo con criterios ambientales, sino también de eficiencia energética; y combatir el cambio climático y que se pueda retribuir de alguna manera a esas zonas por el mantenimiento de esos servicios y la conservación del territorio.

La moción tiene dos objetivos fundamentales. Uno es combatir el cambio climático. Pongo un ejemplo: en el último Inventario Forestal —no se ha ejecutado el de todas las provincias, el de Soria, sí— se indica que el monte de la provincia de Soria absorbe 500 000 toneladas cada año. Es fundamental que esto se pueda preservar y que se siga manteniendo. Esta es la importancia de la masa forestal por su valor para combatir el cambio climático, y eso que en la contabilidad nacional no se tienen en cuenta los valores forestales preexistentes, solo los que se van produciendo a raíz de las cortas y de las nuevas plantaciones en esos territorios.

Combatir la despoblación es el otro factor que fundamenta esta moción. Mi provincia, lamentablemente, tiene pocas cartas de presentación: es la provincia más despoblada de España y la comarca —lo ha dicho extraordinariamente bien mi compañera— tiene solo 14 000 habitantes repartidos en 23 municipios, en decadencia y con pérdida de población. Y una advertencia —lo he dicho antes—: esta pérdida de población supone, evidentemente, la pérdida de los custodios del territorio, y si eso sucede, perderemos la capacidad de proteger el monte.

¿Qué pretendemos con la moción? Apoyar o empujar al Gobierno de España, que —seguramente algunos lo comparten, otros, no— está haciendo muchas cosas y muy bien en estos dos ámbitos, en el reto demográfico y en el forestal. Lo ha hecho con 10 000 millones del Plan de reconstrucción y 130 medidas para combatir el reto demográfico; lo ha hecho en el ámbito forestal con la Estrategia forestal española 2050, que va a ser objeto de debate a lo largo de este año; lo ha hecho con el plan forestal 2022-2052, que se está elaborando, y lo ha hecho con la Ley de cambio climático en cuya disposición final séptima se determina el desarrollo del artículo 65 de la Ley de montes, con el establecimiento de incentivos por externalidades medioambientales o pago por servicios ecosistémicos. Pues bien, con esta moción solo pretendemos animar al Gobierno de España, desde el Senado, para que, coordinadamente con las comunidades autónomas, impulse medidas en apoyo de las zonas forestales y, en concreto, estudie esos incentivos para combatir el cambio climático y la despoblación.

Espero su apoyo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rey.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO DEL TURISMO RURAL.

(Núm. exp. 661/001170)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se han presentado en plazo cuatro enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Democrático y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blasco, por tiempo de cinco minutos.

El señor BLASCO MARQUÉS: Muy buenos días.

Estamos intentando llegar a un acuerdo transaccional que presentaremos en el transcurso de la sesión. En cualquier caso, creo que todos convendremos en que el turismo es, sin duda, el sector económico más determinante en la economía española, pero yo diría que en los últimos diez años ha habido una evolución, un cambio: al turismo de compras o al turismo de sol y playa se ha unido una tendencia muy a favor del turismo de interior y del turismo rural. En los últimos diez años el número de alojamientos rurales existentes en España creció un 30 %, pero los viajeros rurales —llamémoslos así— aumentaron en un 60 %. También convendremos todos en que, tras la pandemia, hay una nueva percepción en las costumbres y aficiones de la población a la hora de elegir los destinos turísticos. Mucha gente o una parte importante de la población huye de las grandes aglomeraciones y se abre una posibilidad mayor, una nueva oportunidad para los territorios más despoblados de España, siempre y cuando tengan posibilidades turísticas y recursos turísticos, que los hay. Y es que en España podemos hablar con mayúsculas de turismo de naturaleza, de aventura, deportivo, gastronómico, micológico, enológico, de nieve, religioso, de salud —en los balnearios, muchos de los cuales están en zonas rurales—, arqueológico, patrimonial, astronómico o, como en mi provincia, el turismo paleontológico.

Aprovechar los recursos endógenos no es una frase hueca, una frase que nadie sabe qué significa. Mi provincia, Teruel, ha sido visitada por más de 3,5 millones de turistas, que han ido a ver una inversión en restos paleontológicos que se llama Dinópolis, pero que no solo está en la capital, sino que tiene nueve satélites en distintos puntos de la provincia. Y si hacemos un cálculo con los 3,5 millones de turistas desde su apertura, con lo que ustedes quieran poner de gasto por persona, estamos hablando de mucho dinero y de muchos puestos de trabajo. Este es un ejemplo, pero podría ponerles otros. En un pueblecito de 100 habitantes, con una densidad de 4,5 habitantes por kilómetro cuadrado, hay un restaurante que cobra a 80 euros el menú porque tiene una estrella Michelin, y está alejado del mundanal ruido. ¿Qué necesita? Lo que todos: unas vías de comunicación decentes y conexión a internet, porque sin conexión a internet nadie está en el mundo competitivo en este momento. Les pondré un ejemplo más: un hotel en la comarca del Matarraña, lindando con Tarragona y con el norte de Castellón, en la zona Matarraña-Maestrazgo, donde la habitación no baja de 300 euros. Y lo de menos es el precio, que he querido poner como referencia para que se vea que puede haber también turismo de calidad, turismo que deja dinero y que crea empleo en el medio rural. Esas posibilidades existen. ¿Qué necesitan los ayuntamientos de nuestros territorios despoblados? Ayuda y una gran cobertura en el ámbito nacional.

Por eso, proponemos un plan estratégico de turismo rural. Creemos que se deben destinar recursos públicos de las administraciones españolas —como decía el interviniente en la comparecencia, pasar a los hechos— para hacer grandes campañas de promoción, como le gusta decir también a mi compañera María José Heredia, con el fin de vender el mundo rural español en positivo. Y en eso creo que todos los grupos estaremos de acuerdo. Y es fundamental que se invierta dinero en las nuevas tecnologías para que la gente pueda hacer las reservas a través de internet.

Estamos dispuestos a ceder en nuestras pretensiones iniciales con tal de que salga adelante nuestro planteamiento. Nos gusta más la expresión plan estratégico de turismo, con financiación europea, española y de las comunidades autónomas. Ustedes proponen estrategia de sostenibilidad turística, con lo que también estamos de acuerdo, aunque me da la impresión de que hacemos más hincapié en la sostenibilidad del medioambiente —que defendemos, que nadie diga que no— que en potenciar el medio rural. Por eso conectaba con la comparecencia, con el primer punto de la mañana; es decir, no hagamos una normativa turística tan restrictiva para el medio rural que al final matemos lo que queríamos arreglar.

Intentaremos, como decía, presidenta, llegar a un acuerdo, que no está lejos, en aras del turismo rural y, sobre todo, de que se genere actividad económica en el medio rural, que puede ser exclusiva en algunos sitios, pero en otros muchos es complementaria al sector agroalimentario.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Blasco.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Lared, por tiempo de tres minutos.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Puedo corroborar todo el discurso que ha realizado el señor Blasco porque conocemos en detalle todas esas posibilidades y todo el potencial que tiene nuestra provincia a nivel de turismo. Añadiría también

el turismo astronómico, con el proyecto Starlight, que se está extendiendo a muchas zonas de nuestra provincia, el potencial que tiene el aeropuerto con las pruebas de motor a cohetes que se están haciendo allí, e incluso la solicitud que hemos hecho todos los grupos de la provincia y todas las entidades para la implantación de la sede espacial española.

Hemos enfocado estas enmiendas en el mecanismo de garantía rural, sobre el que ha hablado también el ponente, porque cuando se toman ciertas decisiones siempre van dirigidas a los mismos lugares. Hace unas semanas se seleccionó el lugar donde se llevaría a cabo la convención de Turespaña a nivel nacional y volvimos a ver cómo las estrategias para potenciar el turismo nacional vuelven a enfocarse en las grandes ciudades y potenciales turísticos, olvidando a otras poblaciones más pequeñas en las provincias de la España vaciada. Como ejemplo, Hellín, en Albacete, se postuló como un lugar pequeño de interior donde celebrar la convención y darle un enfoque pensando en el turismo de interior para que estos eventos no sean siempre en ciudades grandes y con potencial turístico. Un ejemplo de que ya se realizan así diversos eventos es que ya hace muchos años que las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo, que este fin de semana se han celebrado en nuestra provincia, en Alcorisa, Teruel, un año se hacen en un pueblo del norte y otro, en una zona del sur, independientemente del tamaño del pueblo, para dar visibilidad a ambos territorios. Por eso no siempre se deben realizar en zonas ya desarrolladas. Al final se falló por Barcelona y San Sebastián, grandes ciudades que absorben convenciones y congresos que por sí mismos ya tienen su propio potencial en materia turística, y se perdió una nueva oportunidad de apoyo y desarrollo a lugares más pequeños y menos visibles, que sí lo necesitan.

Por esta razón, nuestra primera enmienda propone potenciar los festivales turísticos en zonas de interior, haciendo un intercambio anual entre zonas de costa con potencial y zonas de interior con poca población. Las otras enmiendas las hemos enfocado hacia los bonos turísticos que se han lanzado en alguna comunidad autónoma, como Aragón, donde no se tuvieron en cuenta las temporadas de ocupación y bonos turísticos en épocas de alta ocupación y perjudicaron más que ayudaron al sector. Por tanto, creemos que es necesario crear bonos turísticos para las temporadas de baja ocupación, de forma coordinada con actuaciones autonómicas y en colaboración con asociaciones de hostelería y turismo en zonas de baja densidad de población, ya que las asociaciones de hostelería y turismo siempre están abiertas a hablar con los gobiernos, para poder llegar a un acuerdo y ver cómo les pueden ayudar esas medidas.

Por último, todos conocemos los viajes del Imsero, siempre destinados a zonas costeras. Es importante combinar todas las zonas del país, sobre todo después de comprobar con la pandemia que las zonas rurales también son potenciales para el turismo que huye de aglomeraciones. Por eso queremos que se potencien otras actividades turísticas, como el turismo rural, termal, el ecoturismo, el agroturismo, de aventura, patrimonial o gastronómico, y que se oferten viajes mixtos que combinen zonas con mucha demanda turística y zonas despobladas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Edo Gil.

La señora EDO GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido con la mayor parte de la exposición de los senadores que me han precedido en el uso de la palabra. Es cierto que en los últimos años el turismo rural y de interior ha alcanzado una importancia inusitada en el escenario de la actividad turística de este país, y se ha evidenciado mucho más debido a la COVID-19 como una muy importante alternativa de crecimiento económico, pero, sobre todo, como una alternativa social y demográfica en los territorios amenazados por el fenómeno de la despoblación.

Paradójicamente, ante las dificultades y el lastre que ha supuesto la COVID-19 para el turismo internacional y nacional en las zonas consideradas turísticas, ha surgido un escenario de oportunidad para ese otro turismo más íntimo, personalizado y sostenible, en la búsqueda de experiencias ligadas al mundo rural, natural y cultural, donde vivir y descubrir las tradiciones; un turismo gastronómico, de salud, etcétera, como se ha comentado anteriormente.

Todos los presentes coincidimos en la importancia y la oportunidad que representa el turismo rural y de interior como motor económico, social y demográfico. Hemos presentado una enmienda que entendíamos que completaba la propuesta del grupo proponente de la moción, pero, como bien ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, estamos consensuando una transaccional mucho más ambiciosa. Con ella pretendemos intensificar las estrategias del plan de desarrollo del turismo rural y de interior con perspectiva demográfica, colaborando con las comunidades autónomas, las entidades locales y el sector turístico en la ejecución e implementación de los recursos y medidas estratégicas para potenciar y estabilizar la demanda

del turismo rural y de interior como nuevo concepto para impulsar el posicionamiento del turismo nacional e internacional y paliar la despoblación rural en España. Es un plan estratégico que, cuando hablamos de los diferentes planes de sostenibilidad, no solo está enfocado en el medioambiente, sino también en la sostenibilidad social y la sostenibilidad turística integral.

Esperamos poder llegar a un acuerdo, que, como se ha comentado, parece que va a ser posible. Más tarde pasaremos a la Mesa la transaccional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Blasco, por tiempo de un minuto.

El señor BLASCO MARQUÉS: Gracias, presidenta. Me sobra la mitad.

Como he dicho, estamos intentando llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista, que es lo que nos interesa, no porque despreciemos a los demás, sino porque es el que tiene que instar al Gobierno para que al final esto sea una realidad. E intentaremos llegar a un acuerdo con el resto de los grupos para que la posición de la comisión sea única.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Blasco.

Abrimos el turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo, por tiempo de tres minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, es innegable que ha sido Vox quien más ha peleado por el turismo, especialmente desde que los dos estados de alarma —inconstitucionales, por cierto, gracias al recurso de Vox— hundieran miles de empresas de un sector que genera el 14 % del PIB, unos estados de alarma apoyados precisamente por el grupo proponente de esta moción. Tampoco podrán negar que Vox es la formación que mejor conoce el mundo rural, fruto del trabajo y del interés por mantener esa España tradicional que el Gobierno, con su Agenda 2030, se ha empeñado en destruir, una agenda que el grupo proponente defiende a capa y espada como si le fuera la vida en ello.

La España rural, una España abandonada tanto por el PP como por el PSOE cuando ambos han estado en gobiernos regionales y de la nación, tiene un potencial económico impresionante que podría llenar esa España de niños, de familias y de prosperidad. Es una oportunidad para hacer retornar el talento, tanto de las ciudades de España a sus pueblos, como del extranjero. Porque, señorías, la vida en la España rural es tan digna como la vida en Madrid, Barcelona o Nueva York, sin embargo, se han empeñado ustedes en pisarles el cuello para asfixiarles.

Señorías del PP, con todo respeto, no es lógico que vengan con una moción para impulsar el turismo rural en la que nos hablan de reto demográfico y de despoblación y vengan a defenderla con el pin de la Agenda 2030. Y es que no nos cansamos de decírselo, señorías: su agenda se ha basado en la estigmatización del modo de vida rural, así como en las cada vez menores posibilidades de tener un empleo en esas zonas, y ello se debe al abandono de la política nacional del agua, por ejemplo, que ha condenado a la España rural a ser la España vaciada. La España rural, señorías, es crucial para vertebrar todas las regiones de nuestra nación.

Vamos a apoyar su moción, pero no sin antes decirles que es muy general, que faltan medidas concretas, y Vox ha presentado numerosas iniciativas. Hace poco mi compañera en el Congreso, Patricia Rueda, presentó una iniciativa para la protección de las tradiciones populares españolas, entre las que se incluían los eventos religiosos, como las celebraciones de Semana Santa, y los festejos taurinos, como parte integrante de la oferta de valor turístico frente a los ataques del progresismo y del globalismo.

Señorías, abran la Agenda España, léanla y quítense el pin de colorines de esa solapa, pero, sobre todo, de la cabeza, y escuchen a la España vaciada. Y si quieren llevar un pin, les regalamos los de la Agenda España, porque lo que en el fondo piden en esta moción es que se aplique esta Agenda España. Ese es el camino, señorías. Ahora solo les falta valentía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Nosotros hemos estado comentando las enmiendas, y son medidas muy concretas —quizá la transaccional acabe con una redacción un poco más generalizada—, pero nos gustaría remarcar esa conexión con las comunidades autónomas en relación con los planes turísticos enfocados en todo el territorio. En ocasiones hemos visto cómo en nuestra comunidad autónoma, en Aragón, se potencia el turismo hacia las zonas de esquí, olvidando otros potenciales que existen en el resto de las provincias, como bien ha detallado el señor Blasco, potenciales que podemos tener tanto en la provincia de Teruel como en las de Zaragoza o Huesca. Por esa razón, apoyaremos la moción, siempre esperando que, cuando se vayan a aplicar esas medidas, se tengan en cuenta de forma detallada para poder llegar a todos los territorios.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

De antemano anuncio que apoyaremos la moción, como no puede ser de otra manera. Firmaremos la transaccional, si se produce, porque así entendemos que debe ser. Lo que está claro es que uno de los ejemplos prácticos que han ayudado a atraer y fijar población en las zonas rurales ha sido el turismo rural. Muchas veces, cuando celebramos estas comisiones o nos juntamos para discutir sobre la problemática de la despoblación, nos salen cincuenta mil ideas, pero de ellas a la práctica llegan muy poquitas, por no decir casi ninguna. Sin embargo, en este caso no es así y, de hecho, todos los que vivimos en zonas rurales lo hemos visto. El turismo rural, entendido como actividad económica, ha sido capaz de dar un vuelco tremendo a nuestro día a día en las zonas rurales. Sin desprestigiar al sector primario, al sector agrícola y ganadero, tenemos la posibilidad de que haya otras actividades económicas paralelas con cabida y que logran el fundamento de estas mociones en esta comisión: no ya que no se vaya, sino que venga gente a las zonas rurales, entendiendo el turismo rural como una actividad con capacidad económica y de fijar población, tanto a nivel de hostelería, como de restauración o de negocios de multiaventura, que día a día son una realidad.

Hace ya unos veinticinco años que en las instituciones se fueron dando cuenta de que la despoblación era un fenómeno que estaba ahí, y una de las maneras de intentar que aquellos que se querían ir de los pueblos se quedaran pasó por ayudarles a rehabilitar las viviendas que tenían, que no estaban adaptadas para pasar a ser casas de hospedaje. Se les ayudó económicamente para adaptar esas viviendas, y de esa manera se fijaba la población en el pueblo al incentivarla con la posibilidad de crear un negocio. Eso es palpable, ha sido realidad, y además se ha conseguido que gente, no ya desarraigada de la ciudad, sino con problemas para montar negocios en las zonas urbanas, haya visto en el turismo rural una oportunidad de negocio. Y es cierto que existe el problema de la estacionalidad; en las zonas rurales los negocios no son de doce meses al año, pero quienes los montan tienen también la posibilidad de reinventarse y hacer posible que esos negocios estén activos durante el mayor periodo de tiempo al año.

Así pues, creo que es algo en lo que hay que seguir haciendo un esfuerzo, porque, como he dicho al principio, ese es un ejemplo, uno de los vectores reales con los que se puede fijar población en las zonas rurales, es decir, hacer negocio de manera sostenible. Está claro que nosotros no nos vamos a pelear con el turismo tradicional del Estado ni queremos, pero tenemos otra serie de valores en las zonas rurales con los que conseguimos mostrar una cultura social rural, una cultura ambiental, una cultura ecológica y una cultura gastronómica que no se conoce. Por tanto, también tenemos nuestro potencial, y está claro que hay que ponerlo en valor.

Como he comentado al principio, apoyaremos esta moción, porque hay que instar al Gobierno y a otras instituciones a seguir favoreciendo y potenciando esta actividad económica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Caminal.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Las estrategias de turismo rural han de ser de las comunidades autónomas, y el Estado, en cualquier caso, ha de mejorar la financiación y no desarrollar una estrategia comunitaria que precisamente limita la capacidad de explotar turísticamente la diversidad cultural, gastronómica y de patrimonio del Estado.

Dicho esto, estamos de acuerdo en desestacionalizar el turismo y redistribuirlo para que no se concentre todo en la costa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caminal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor BLASCO MARQUÉS: Gracias.

La portavoz de Vox decía que ellos son el partido que más ha hecho por el turismo. Pues qué poco han hecho o qué poco se ha hecho. El que una parlamentaria, con todos mis respetos, que viene de Ceuta, donde el problema es la superpoblación, nos quiera dar lecciones a los de León, Soria, Almería, Teruel o Cuenca de lo que es trabajar por la despoblación es, cuando menos, curioso.

Yo le diría que voceando ni en esta comisión ni en el Pleno ni en sus intervenciones se llega a ningún sitio. ¿Sabe lo que es vocear? Pues manifestar algo dando voces, y los sinónimos son vociferar o chillar. Eso en política no es práctico; lo que es práctico en política es hacer propuestas e intentar llegar a acuerdos, en este caso, instar al Gobierno a que haga lo que teóricamente y en la práctica todos queremos hacer, que es fomentar el turismo de interior para generar actividad económica y fijar población.

Nuestra propuesta tiene cinco objetivos, que me gustaría trasladarles para finalizar mi intervención; y le pido a la senadora de Vox que tome nota. El plan estratégico o la estrategia, dependiendo de cómo lo queramos llamar, debe concretar a futuro inversiones públicas urgentes para llevar internet al medio rural. Debe llevar inversiones públicas en rehabilitación patrimonial y paisajística. Debe llevar ayudas a la inversión privada, porque los gestores del turismo van a ser, en gran parte, privados. Tiene que llevar cursos de formación para mejorar la profesionalización y la especialización de las personas que luego tienen que atender a los turistas. Y debe haber una gran campaña de promoción nacional e internacional sobre el turismo rural y de interior, y ahí incluimos a las ciudades del interior, que a veces se agrupan en Ciudades Patrimonio de la Humanidad, los Pueblos más bonitos de España, y otras asociaciones, y al resto de los municipios de provincias que tienen interés.

Senadora de Vox, le insto a que colabore para que las propuestas salgan adelante. Es verdad que desde que empezó la democracia todo es culpa del Partido Popular y del Partido Socialista, pero todo lo que se ha hecho en España, también. Y le recuerdo que muchos, por no decir todos, de sus votantes durante muchos años votaron al Partido Popular, al que sin duda volverán a votar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Edo Gil.

La señora EDO GIL: Gracias, señora presidenta.

Como hemos apuntado ya todas y todos los intervinientes, el turismo rural y de interior es un instrumento clave, una herramienta indispensable para afianzar la cohesión social y territorial en el marco de la lucha contra la despoblación y el reto demográfico. Coincidimos en la necesaria transversalidad de la perspectiva demográfica en todas las políticas a implementar con el objetivo de conseguir la cohesión social y territorial, garantizando así la igualdad de oportunidades y derechos de todas las personas que permita promover el asentamiento de población en las zonas despobladas. El turismo rural, como motor económico y social, debe ser una palanca de desarrollo sostenible de los territorios que contribuya a frenar la despoblación del medio rural y su consecuente deterioro, a redistribuir la riqueza y las oportunidades, a la protección y promoción del patrimonio rural y del medio natural, y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Es una oportunidad, sin duda, para un turismo que se caracteriza, además, por desarrollarse en un escenario de pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas de ámbito familiar y con escaso pulmón financiero pero que están sosteniendo y reteniendo en muchos casos el proceso de despoblación y que han encontrado en el turismo rural un ancla interesante con la que romper una dinámica de huida poblacional que parecía imparable.

Tenemos el reto de conseguir paliar estas desigualdades, y para ello es necesario marcar como prioritaria —y su transversalidad— la lucha contra la despoblación y el reto demográfico, como está haciendo este Gobierno. El Plan 130 medidas ante el reto demográfico, alineado con el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, tiene en el turismo rural y de interior, en el turismo de la España verde, de parajes naturales, de rutas y sendas, monumental, de ecoturismo o gastronómico, uno de sus principales ejes. La transformación, el nuevo modelo turístico tiene por objeto implementar actuaciones de impulso a la sostenibilidad turística con su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial.

Daré algunos datos del avance en la ejecución del Plan 130 medidas frente al reto demográfico durante el pasado año. Se han invertido alrededor de 227 millones de euros en actuaciones de impulso del turismo sostenible. El componente 14 del Plan nacional de recuperación, transformación y resiliencia, el Plan de modernización y competitividad del sector turístico, persigue la modernización del sector turístico español desde una perspectiva integral, incluyendo diferentes ámbitos estratégicos de actuación, como la sostenibilidad de los destinos y productos turísticos; el fomento de la eficiencia energética y la economía circular en el sector y, con ello, su descarbonización; la preservación del patrimonio histórico de uso turístico; la ordenación y coordinación del mercado de viviendas de uso turístico y habitacional; la puesta en marcha de planes de resiliencia específicos en destinos extrapeninsulares; la transformación digital del sector turístico; el fortalecimiento del comercio en zonas turísticas, así como impulsar la economía de la España vaciada o rural a partir del aprovechamiento de sus recursos naturales y endógenos, aprovechando el carácter dinamizador de la actividad turística. El componente está organizado en torno a cuatro grandes ejes, convertidos en sus inversiones principales: uno, la transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad; dos, el Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico; tres, estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares; y cuatro, actuaciones específicas en el ámbito de la competitividad.

Aunando financiación ordinaria y proveniente del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, se han puesto en marcha diversas actuaciones, como los planes de sostenibilidad turística en destino, en los que se ha otorgado un especial protagonismo al medio rural: 183 millones de euros tienen incidencia en el medio rural; los planes de sostenibilidad social del sector turístico; la creación del sistema de sostenibilidad turística integral; el Plan estratégico de marketing 2021-2024, fundamentado en los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental, como comentábamos, y la desestacionalización, dispersión regional, desconcentración y diversificación de mercados. Los diversos productos que nos ofrece el turismo rural y de interior, ya sea deportivo, activo, sostenible, saludable, gastronómico, de salud, ecoturismo o turismo enológico, se integrarán en las estrategias para llegar a los segmentos prioritarios, estrategias que se llevan a cabo en coordinación con las comunidades autónomas y en colaboración con las empresas y entidades locales, que, como los clubes de producto, agrupan a los oferentes de los distintos productos: Rutas del vino de España, Saborea España o Los pueblos más bonitos de España. Sin duda hemos de ser capaces de aprovechar las oportunidades que genera el turismo rural y de interior sobre una robusta planificación con perspectiva transversal demográfica como lucha contra la despoblación. El turismo rural y de interior es una palanca a aprovechar y dinamizar para un desarrollo sostenible de los territorios, y esa sostenibilidad pasa por hacerlo atractivo a los jóvenes y a las personas emprendedoras o que decidan vivir en el mundo rural, generando oportunidades para que puedan desarrollar en él su proyecto vital.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Edo.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSERVAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE REPARTO POSTAL EN LA COMARCA DE LES GARRIGUES, EN LA PROVINCIA DE LLEIDA.

(Núm. exp. 661/001214)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora presidenta lee el punto que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se han presentado en plazo cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, la senadora Bailac, portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, por tiempo máximo de cinco minutos.

La señora BAILAC ARDANUY: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hay que parar la fuga de servicios que vive el mundo rural. Hay que poner fin al deterioro de los servicios públicos que viven los pequeños municipios, que ven cómo se deterioran las infraestructuras, cómo se cierran las oficinas bancarias, cómo se reduce el transporte público, y ahora también ven cómo empeora el servicio de Correos. Lo que planteamos hoy es una llamada de atención, es una señal de alerta. No se puede dar ni un paso atrás en la prestación de servicios públicos en el mundo rural, no se puede y no se debería en el contexto de despoblación que vivimos. La falta de oportunidades, las dificultades de

movilidad y la pérdida de servicios empujan a las personas que viven en el mundo rural a desplazarse a las ciudades. Si no hay una apuesta clara y firme para frenar este deterioro de los servicios públicos, no vamos a poder revertir la despoblación.

Hoy presentamos una moción que trata de la garantía del servicio postal universal, un servicio que se encuentra gravemente amenazado en los entornos rurales. Pese a la importancia del servicio público de correos, este se está viendo debilitado a marchas forzadas en las zonas rurales a causa del recorte de servicios y la práctica de la externalización efectuada por Correos; y este recorte afecta sin duda al derecho de la ciudadanía que vive en entornos rurales, a la recepción de correspondencia de forma accesible y asequible. El servicio postal público es un elemento arraigado en la vida social de los municipios, de las comarcas de Lleida, que contribuye al desarrollo económico y permite la accesibilidad de la ciudadanía, de los comercios, de las empresas y de las administraciones públicas a disponer de un servicio público asequible y de calidad, y es un servicio, sobre todo el de la paquetería, que ha vivido un gran aumento con la expansión del comercio electrónico acentuado sobre todo a partir de la pandemia.

La moción que presentamos se centra en el caso de Lleida, sí, pero estamos seguras de que es extrapolable a otros territorios. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos ha suprimido más de 200 puestos de trabajo en la demarcación de Lleida entre reestructuraciones y supresión de servicios rurales, reducción de la contratación, cierre de oficinas y reducción de horarios de oficina. Como ejemplo de los múltiples problemas existentes en Lleida, destacaría la situación de los municipios de Tarrés, Fullela y Els Omellons, en los que no se dispone de servicio diario de reparto, tampoco existe un punto de atención estable y la rotación de personal es constante. De hecho, el municipio de la L'Espluga Calba dispone de un servicio de atención al público de quince minutos diarios en una oficina cedida por el ayuntamiento. En este sentido, debemos alertar de que, en algunas zonas rurales, como en la comarca de Les Garrigues, no se está cumpliendo el Plan de prestación del servicio postal universal, no se está cumpliendo que las oficinas no estén a más distancia de 20 kilómetros del domicilio de la ciudadanía en las zonas rurales y no se está cumpliendo que durante cinco días se admitan las cartas y se repartan también durante cinco días laborables.

Nos parece que apostar por el equilibrio territorial implica incorporar de forma transversal el impacto sobre el mundo rural de todas las políticas públicas. Por eso confiamos contar con el apoyo de todas y todos para asegurar que la ciudadanía de las zonas rurales recibe su correspondencia al menos cinco días a la semana, tal y como establece la directiva postal europea.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Bailac.

Para la defensa de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Gracias, presidenta.

Vaya por delante que compartimos el objetivo general que se plantea en esta moción. En este sentido, creo que hay que reconocer las diversas iniciativas que administraciones, en todos los niveles, han estado adoptando, porque es cierto que en el mundo rural hay una preocupante desaparición de servicios que hasta ahora siempre habían estado garantizados. Por tanto, desde este punto de vista, entendemos que la moción propone que esa garantía de la prestación del servicio postal universal llegue a todos los municipios que debería llegar y a determinados municipios, en concreto, de la comarca de Les Garrigues o las Terres de Lleida, proponiendo algunas soluciones muy concretas, como oficinas auxiliares y unidades que deberían mantenerse, la cobertura de los puestos de trabajo que sean necesarios, asegurar la recepción del correo los cinco días a la semana que prevé la ley, precisamente, y tener en cuenta las peticiones de determinados municipios.

Nuestras enmiendas parten de la idea de que existe, desde junio de 2021, un Plan de prestación del servicio postal universal que viene a marcarse objetivos muy similares a estos, por no decir los mismos, que deberían implementarse. Por ejemplo, la garantía del servicio postal universal, en su propio texto, aparece en nuestra primera enmienda, que pretende incorporar esos objetivos del plan a lo que sería la amortización. Además, nos centramos en aquellas medidas que ya se están impulsando, que aparecen en la segunda enmienda que hemos presentado, como son los programas de modernización, la incorporación de nuevas tecnologías —como podrían ser los dispositivos PDA— o la informatización de determinados servicios, sin dejar de lado los procesos de convocatoria de plazas para poder dar este servicio postal universal con las garantías a las que obliga la normativa europea e incluso la estatal. Todo ello pensamos que queda

igualmente reflejado en estas dos enmiendas, que de alguna manera darían respuesta al objetivo final que entendemos que plantea el grupo proponente, y que vendrían a ser nuestra propuesta para llegar a un acuerdo en esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bonet.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Bailac, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

La señora BAILAC ARDANUY: Muchas gracias, presidenta.

Quisiera agradecerle al senador socialista la buena predisposición para llegar a acuerdos en relación con esta moción y para trabajar en conjunto con el fin de garantizar este servicio universal y público del servicio postal universal de correos.

Aceptamos la enmienda relativa al punto 1, porque entendemos que refuerza, que mantiene esta garantía del carácter universal y público del servicio de reparto postal, que para nosotros es fundamental, y además integra el compromiso de cumplir con la financiación y los requisitos que se establecen en el Plan de prestación del servicio postal universal. Esta es la enmienda al punto 1, que vamos a aceptar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bailac.

Abrimos un turno de portavoces.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente.

Señorías, los mismos que quieren romper España debido a su insolidaridad con las regiones menos ricas, hoy presentan una moción en el Senado de España pidiendo que se presten mejores servicios a los municipios catalanes más desfavorecidos.

Dicho esto, nos interesan mucho los problemas de los catalanes y nos parecen coherentes sus peticiones, ya que, como se dice en la moción, el servicio postal público contribuye a la cohesión social, territorial y económica de España; sin embargo, hay varios puntos de la moción que no nos convencen. Por un lado, establece obligaciones al servicio de Correos que no pueden garantizarse, como el envío en cinco días. Además, la moción es poco concreta cuando propone garantizar puestos de trabajo, lo que supone una especie de brindis al sol. Por otro lado, creemos que las colaboraciones de Correos con determinados ayuntamientos de forma directa y particular deberían regularse con carácter general para Correos en toda España y para todas las administraciones locales. Aunque no les guste oírlo, los problemas y las necesidades de los catalanes suelen coincidir con las de todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

La verdad es que me entristece leer mociones de este tipo. Volvemos a escuchar cómo se hace uso de la excusa estrella para quitar servicios en el medio rural: no es viable, despedimos personal, damos un servicio precario para que no lo use nadie y cerramos oficinas. Cuando una empresa privada ve que se reduce la carga de trabajo, se reinventa, busca otras vías de negocio, trata de acercarse a los clientes para mejorar sus servicios y que sean más llamativos para ellos e incrementar sus beneficios.

No hemos presentado ninguna enmienda a esta moción porque está muy centrada en un caso concreto, como bien ha dicho la senadora Bailac, proponente de la moción. En cualquier caso, en muchas zonas de todo el país vivimos estas carencias y recortes de servicios, los repartidores cambian continuamente, sin conocer la zona y de manera que se realizan las entregas de cartas a un mes vista o en buzones de correo que no corresponden al destinatario. Este solo es un ejemplo de la necesidad de consolidar esos puestos, y por esa razón, apoyaremos la moción; un apoyo para mantener esos servicios en el medio rural.

Por otro lado, sabemos que Correos está trabajando en nuevas propuestas —como veremos en la siguiente moción— en relación con la exclusión financiera, por lo que también somos conscientes de que

están buscando esas nuevas vías de trabajo para mantener a su personal. De cualquier modo, es cierto que hay servicios básicos que no se pueden eliminar y que se deben mantener en todo el territorio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Intervendré muy brevemente.

En el Grupo Parlamentario Vasco estamos de acuerdo con los motivos de la moción, por lo que votaremos a favor.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

Me gustaría profundizar un poco más en la importancia que para nosotros tiene garantizar y ampliar la atención presencial de los servicios públicos.

Por otros debates que hemos mantenido en esta Cámara, saben de la importancia de asegurar la atención presencial en el mundo rural. Esta cuestión se ha puesto recientemente sobre la mesa en el análisis de la situación de exclusión financiera que viven muchas personas y municipios en el medio rural. De hecho, una de las exigencias que les hacemos a las entidades financieras es precisamente que mantengan la atención presencial en el mundo rural, para garantizar el acceso de toda la población a los servicios financieros. Por eso consideramos en este caso que Correos no debe perder arraigo territorial en el mundo rural, que no se deben escatimar efectivos para asegurar la atención presencial, que deben mantenerse abiertas las oficinas auxiliares y las unidades de reparto existentes en las zonas rurales en Lleida; es decir, que el servicio público postal no puede perder arraigo territorial.

Además, consideramos que se debe situar un punto de atención a la ciudadanía en los municipios rurales de acuerdo con los ayuntamientos. Les ponía el ejemplo de Tarrés y de Fullela, dos municipios de apenas 100 habitantes cada uno en los que sin duda se podría explorar la colaboración con los ayuntamientos para disponer de un espacio físico de atención a la ciudadanía en condiciones dignas, un espacio con un horario estable y resguardado de las inclemencias meteorológicas bajo las que ahora mismo se hace el reparto y entrega de la mensajería y la paquetería.

Por otro lado, municipios como la L'Espluga Calba ya disponen de un punto de atención cedido por el ayuntamiento, que opera, como decía, quince minutos al día, un lapso horario sin duda demasiado limitado. Las personas de estos tres municipios, si disponen de vehículo privado, deben recorrer hasta 22 kilómetros para llegar a la oficina de Correos más cercana, situada en Les Borges Blanques. Es sin duda, como ya se ha dicho, una realidad que entristece.

Pero permítanme que me refiera también a la situación de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, que opera y debe garantizar la prestación del servicio público postal universal. Las organizaciones sindicales denuncian la pérdida de casi 7000 empleos en los últimos años en Correos. Según los datos publicados en el informe anual de SEPI en 2018 comparados con los datos del informe anual integrado de 2020 de la empresa, la plantilla en el grupo Correos se ha reducido en casi 4000 efectivos. Seguro que esta situación tampoco ayuda a resolver la situación de falta de diálogo social de Correos, que denuncian los sindicatos, y seguro que esta falta de diálogo y estas posibles mejoras que deberían hacerse en el seno de Correos tampoco facilitan este arraigo territorial del servicio postal universal que estamos solicitando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Heredia.

La señora HEREDIA DE MIGUEL: Las administraciones están obligadas a dotar de servicios sociales básicos y de calidad a las zonas rurales y, si hay un servicio con importancia vital en las zonas rurales de Lleida, como en el resto de España, es el servicio postal universal, el servicio de correos, que tiene que ver con la comunicación.

A mí me gustaría en esta moción hacer también un homenaje a los más de 6000 carteros rurales que cumplen esta función, que en nuestros pueblos todavía son figuras muy importantes, y probablemente se conviertan en el último servicio presencial; por ahora son el último servicio presencial por excelencia. En una sociedad cada vez más despersonalizada ellos son la única persona que todavía llama a la puerta de nuestros mayores, que están muy solos, y tienen un momento de charla con ellos. No solamente les entregan una carta, les entregan una carta, se la leen, les aconsejan, les informan, y la verdad es que cumplen una función que en pueblos donde ya no queda una escuela, no queda un centro médico, que son muy pequeños, se convierten en el último servicio presencial con el que cuentan.

No se entiende que pasen estas cosas porque es innegable que Correos ha iniciado un proceso de modernización. Se ha hablado aquí de planes, de objetivos, de propuestas innovadoras, como por ejemplo la del mercado *online* Correos Market, que beneficia a productores locales. Es innegable que Correos no tiene nada que ver con el Correos de hace quince años y que ese proceso de modernización está ahí. Por eso choca tanto que, sin embargo, se supriman servicios tan elementales como los de reparto. Al final, parece que estamos en que lo que depende de las máquinas y de la modernización va bien, pero volvemos a la dificultad de encontrar personas que trabajen en el medio rural. En todo caso, con dificultad o sin ella, hay que mantener los servicios. Es una obligación de las administraciones; hay que mantenerlos en Lleida y en toda España, y por eso nosotros apoyamos esta moción.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Heredia.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Muchas gracias, presidenta.

Quiero que conste el agradecimiento al esfuerzo de negociación del grupo proponente, aunque lamente que no hayamos podido culminar ese acuerdo completamente. Sin embargo, al menos se ha tenido en cuenta una parte de nuestras propuestas, que vendrían a matizar ese objetivo final que, como he dicho al principio y reitero ahora, compartimos.

Entendemos que la prestación del servicio postal universal, así como su financiación, está garantizada por ley. El Estado financia una parte del coste de sus servicios a Correos, en concreto, como saben, exclusivamente el coste neto de la prestación del servicio postal universal.

Por otra parte, el Plan de prestación del servicio postal universal establece una extensión mínima de puntos de red para cubrir ese servicio, como buzones, oficinas y puntos de admisión, siendo responsabilidad de establecer estos puntos de la propia empresa Correos y Telégrafos con los ayuntamientos, en el marco de su autonomía de gestión. Por tanto, lo que podamos instar también tiene su limitación dentro de la capacidad que tiene la empresa.

Para el ámbito rural se establece una especial protección en la normativa y legislación, ya que la Ley 43/2010 incluye en su artículo 23.a) esa garantía de reparto al menos cinco días laborables, y a todo ello habrá que sumar las iniciativas modernizadoras, a las que nos hemos referido durante el debate que hemos mantenido en la presentación de enmiendas y ahora en el turno de portavoces. Por todo ello, creo que podemos afirmar que compartimos la finalidad de esta moción, que compartimos esa preocupación por que este servicio, que tiene que llegar a todos los rincones de nuestro país, se pueda mantener también en el ámbito rural. En este sentido, a pesar de que hablemos de territorios con dificultades de acceso, tiene que haber maneras para que ese servicio, que es parte del Estado, llegue a todos los rincones de nuestro país.

Por tanto, como compartimos esa finalidad, aunque no hayamos llegado al acuerdo total, nuestra intención será abstenernos en esta propuesta, agradeciendo que se haya incorporado el punto número 1.

Querría dejar aquí una reflexión final para todos aquellos que exigen que se amplíen los servicios o que se mantengan los servicios que se prestan por parte del Estado en su sentido más amplio, pero que al mismo tiempo están continuamente proponiendo la descapitalización del Estado. Si me permiten la expresión, descapitalizar el Estado solicitando rebajas de impuestos sin ton ni son, aprovechando cualquier circunstancia y contexto, llegando a notables contradicciones, va claramente en el sentido contrario de lo que hacemos cuando en mociones como esta pedimos que se mantengan servicios, que se amplíen servicios y que se hagan cada día más cosas. Decir eso y lo contrario al mismo tiempo, lamento decirles que es una clarísima contradicción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bonet.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN EL MEDIO RURAL.
(Núm. exp. 661/001434)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, dos del Grupo Parlamentario Democrático y dos del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, presidenta.

No es la primera vez que en esta comisión hablamos de exclusión financiera y tampoco lo es que responde a una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Es cierto que la exclusión financiera es una realidad que a comienzos de esta legislatura se ceñía fundamentalmente al medio rural, que es de lo que va esta moción, pero hoy en día también es una realidad en muchos barrios y en muchas ciudades de nuestro país tras el proceso de reestructuración bancaria que se ha llevado a cabo en la última década —un proceso seguramente necesario y además exigido por las autoridades europeas— que ha dejado realmente un paisaje ciertamente desolador en cuanto a la capacidad que tienen los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, pero muy especialmente del medio rural, para acceder a cuestiones básicas para la economía del día a día, que son las que se realizan en cualquier sucursal bancaria. Como digo, este elemento está ya en la agenda mediática, muy especialmente en las últimas semanas tras la iniciativa llevada a cabo por este médico jubilado, por don Carlos San Juan, con esa recogida de firmas que ha recibido un apoyo masivo y que demuestra que esta es una realidad y es una preocupación para muchos ciudadanos españoles.

Fíjense, en Castilla y León, hace tan solo 15 días, el 18 de marzo, se procedió al cierre de un total de 56 sucursales bancarias de Unicaja, la entidad que agrupaba a buena parte de las cajas rurales que han funcionado en mi comunidad autónoma durante muchísimos años y que ha supuesto un verdadero varapalo para muchos de estos municipios —que han visto cómo se han quedado sin esa sucursal—, también para sus ayuntamientos, con el consiguiente enfado de alcaldes, alcaldesas y de los ciudadanos, que requieren medidas y, por tanto, una intervención directa del sector público para abordar una situación que es verdaderamente injusta y que también viene motivada —y esta es otra cuestión en la que se está actuando desde el Ministerio de Asuntos Económicos— por ciertos abusos que hay que decir aquí que se están llevando a cabo por parte de la patronal bancaria y que tienen que ser corregidos, desde luego, una vez este proceso finalice ya, de una vez por todas.

Es por ello que, en esta intervención necesaria del sector público para ayudar a los habitantes, muy especialmente de la España rural, hay que reconocer la muy buena labor que está llevando a cabo la entidad pública de Correos, de la que hemos estado hablando anteriormente, con esa iniciativa de instalar un total de 1500 cajeros automáticos a lo largo y ancho de todo nuestro país: en municipios que ya no cuentan con entidad bancaria, un total de 1200, y 300 en otros que tienen una previsión de cierre de esas sucursales, como probablemente alguno de los afectados por estos cierres de Unicaja, que han sido los últimos que hemos vivido a lo largo y ancho de España. Además, un total de 130 cajeros están instalados desde el pasado año, desde el año 2021, y, como digo, está en licitación también la instalación de otros 1200 que creo que van a servir para que Correos ponga a disposición de toda la ciudadanía no solo el potencial humano del que dispone, por supuesto, sino también la capacidad técnica y de infraestructuras para poder llegar y otorgar este servicio —lo decía también antes la senadora Heredia, del Partido Popular— de Correos Market, que también está funcionando, y muy bien, y está ayudando a muchos emprendedores y a muchas empresas del medio rural. Creo que esta iniciativa, con la instalación de esos cajeros automáticos, puede ser un verdadero salvavidas para muchas personas, de modo que puedan acceder, sin necesidad de desplazarse muchísimos kilómetros —con los consiguientes problemas que tienen esos desplazamientos en muchos casos, teniendo en cuenta cuál es la red de transportes del medio rural—, dentro de su municipio, en locales habilitados generalmente por los ayuntamientos o por otras entidades, a estos servicios bancarios.

Es cierto que esto no es la panacea y también lo es que hay que actuar en muchos otros ámbitos. Desde luego, es necesaria la adquisición de competencias digitales, muy especialmente por parte de la gente de una edad más avanzada que no se ha podido criar, como mi generación o las posteriores —que

tenemos un manejo mucho más sencillo de aplicaciones bancarias—, con el móvil o el iPad ya en la mano. Es necesario que toda la población tenga esos conocimientos para poder manejar una *app* de las entidades bancarias, con la cual se pueden hacer un montón de acciones que antes requerían estar de forma presencial en las propias sucursales y que ahora solo requieren de un simple clic, con muchísima facilidad.

Una vez finalice este proceso de reestructuración, será imprescindible tener un mapa, en colaboración con los ayuntamientos, con las diputaciones y con las comunidades autónomas —que también están trabajando en este tema—, para saber cuál es la situación real, cuál es el estado actual de los servicios bancarios, muy especialmente en el medio rural. Probablemente, incluso habría que hacerlo en el caso de algunas ciudades y de algunos barrios para que los poderes públicos puedan intervenir y paliar esta situación en la medida de lo posible.

Por lo tanto, creo que merece la pena impulsar la labor de Correos en este caso e impulsar también todas las labores que puedan realizar otras administraciones, y seguir trabajando con convicción para que la exclusión, en este caso financiera, no se siga extendiendo y no se añada a otro tipo de exclusiones, contra las que todos los que estamos aquí creo que luchamos con mucha convicción y energía. Por ello, les pido el apoyo para esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Merelo, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente.

Señorías, la actividad de las instituciones financieras constituye un servicio social básico y esencial para las personas mayores y en situación de dependencia, sobre todo en zonas rurales. Partiendo de esta premisa, hemos presentado una enmienda de adición, en la que pedimos que se inste a los bancos, en el ámbito de las relaciones que el Gobierno y administraciones mantienen con estos, a reforzar sus servicios presenciales con nuestros mayores.

Es innegable que la digitalización bancaria ha ayudado a los habitantes de zonas aisladas y en riesgo de despoblación en sus gestiones y negocios, pero también es cierto que al mismo tiempo se han desatendido las necesidades de nuestros mayores, que requieren de atención presencial y personalizada. La solución que proponemos a este problema, por lo tanto, es impulsar medidas que garanticen la presencialidad y un horario mínimo de servicio en caja, mediante la incorporación a la normativa de consumidores y usuarios en materia de servicios financieros del especial cuidado de las entidades hacia este sector de edad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Hay veces que pienso que vivimos en un constante *déjà vu*. Como bien ha dicho el senador Díaz, en septiembre de 2020 se aprobó por primera vez en Pleno una moción del PSOE, con enmiendas de Teruel Existe, instando al Gobierno a tomar medidas ante el problema de la exclusión financiera que ya hacía tiempo que estaban viviendo nuestras zonas rurales. Después de un año y medio, seguimos hablando y hablando, pero las oficinas siguen cerrando, como algunas han hecho en los últimos meses en su comunidad autónoma, según ha comentado. No acaban de llegar esas acciones a todo el territorio para solucionarlo.

Mientras seguimos entreteniéndonos, nosotros seguiremos apoyando las propuestas que se impulsen para solucionar el problema. Apoyamos la propuesta inicial de la moción, pero hay que pensar que las oficinas de Correos se encuentran en localidades que suelen tener entidades bancarias, mientras que las poblaciones más pequeñas, en riesgo grave de exclusión bancaria, no tienen oficina de Correos y cada vez cuentan con menos y peores servicios financieros por el cierre de estas oficinas. Y a estos vecinos también hay que darles un servicio. También hay que pensar en apoyar estos proyectos que ya se han instaurado en otras comunidades autónomas a raíz del debate que se mantuvo en esta Cámara hace año y medio, como en Cantabria, en Galicia o en la Comunidad Valenciana, que ya tienen cajeros multientidad instalados en algunos de sus pueblos. Son medidas llevadas a cabo tanto por Correos como por otras entidades, que ya tienen proyectos en funcionamiento e instaurados en el territorio, que es lo que se necesita.

Por esta razón, nosotros queremos apoyar la moción con dos puntos adicionales. En el primer punto añadiríamos: Apoyar otras entidades, además de Correos, que ya están realizando proyectos piloto en todo el territorio nacional con cajeros multientidad y otros métodos de atención bancaria, como oficinas móviles; y, en el último punto, queríamos detallar que se diera esa formación con entidades de arraigo en el territorio, como pueden ser la UNED, escuelas de adultos o grupos de acción local, para la formación y acompañamiento de las personas más vulnerables, especialmente los mayores de edad o personas con escasos conocimientos tecnológicos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Serrano Aguilar.

El señor SERRANO AGUILAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Mi grupo ha presentado dos enmiendas de adición con ánimo constructivo y con la intención de mejorar la moción presentada. La primera enmienda de adición se refiere al punto 1 de su moción, en el que ustedes hablan de instar al Gobierno a seguir impulsando la labor realizada por compañías estatales como Correos para hacer crecer la red de cajeros automáticos en aquellas localidades que no cuenten con ninguna sucursal bancaria. Nosotros aquí proponemos añadir: asumiendo dicha empresa estatal el coste de la instalación de estos cajeros, así como su mantenimiento íntegro, o bien llegando a acuerdos con comunidades autónomas y diputaciones, pero nunca repercutiendo este servicio ni en los ayuntamientos ni en los usuarios del servicio. Esta matización no es baladí porque, cuando el presidente de Correos, el señor Serrano —que no es familia mía, por cierto—, anunció en un acto en Teruel que iba a implantar 1500 cajeros en el medio rural, la sorpresa vino después cuando llamaron a los ayuntamientos y dijeron que por la instalación y mantenimiento de estos cajeros automáticos tenían que pagar 850 euros mensuales. Imaginen la cara que se le queda a un alcalde de un municipio de 100 habitantes cuando recibe esta noticia, cuando los ingresos que recibe del Estado son similares. O imaginen lo que pasó en mi comunidad autónoma, Castilla-La Mancha, cuando el pasado mes de febrero el Gobierno anunció bombo y platillo la instalación de 100 cajeros automáticos, pagándolos, eso sí, los ayuntamientos y la diputación. En fin, esta es la política socialista: yo invito y tú pagas. Desde mi punto de vista, ya tienen bastante los ayuntamientos pequeños con no tener muchos servicios y pocos recursos para que, además, cualquier mejora que se les proponga, como es el caso de la instalación de cajeros automáticos, sea a costa de su presupuesto. Me parece una broma de mal gusto.

La segunda enmienda que planteamos propone añadir un punto nuevo a la moción en el que se diga que el cierre de las oficinas bancarias en los municipios no lleve aparejado el cierre de sus cajeros automáticos. Parece bastante lógico que la Administración hable y presione a las entidades financieras para que al menos mantengan los cajeros automáticos si van a cerrar la oficina.

Son dos enmiendas que creo que concretan más su moción y buscan ayudar a solucionar el problema de la exclusión financiera en el medio rural, sin cargarlo sobre los ayuntamientos y vecinos, que bastante tienen con sufrir este déficit de servicios. Esperemos que sean aceptadas nuestras enmiendas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Díaz, por tiempo de un minuto.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, presidenta.

Doy las gracias a los senadores que han presentado enmiendas. Aceptaremos una de las dos enmiendas de Teruel Existe, la que hace referencia al apoyo a las labores que ya están haciendo otras administraciones. Es cierto que comentábamos en la moción que defendimos en septiembre del año 2020, si no me equivoco, la buena labor que ya estaban haciendo diputaciones, y que me consta que siguen haciendo comunidades autónomas y ayuntamientos a nivel particular. Por lo tanto, va en el espíritu de la moción, por supuesto.

No vemos, sin embargo, tan clara la utilización de la UNED, especialmente como institución, a la hora de seguir trabajando en una cuestión que creemos que es fundamental, en relación con la adquisición de competencias digitales. Creo que habría otros medios, o al menos habría que concretar más lo de la UNED, y, por lo tanto, esa no la vamos a aceptar.

Con respecto a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, no se repercute ese coste de forma directa en el municipio. También hay que decir que el mantenimiento de un cajero automático es sustancialmente

caro, mucho más de lo que incluso algunos podríamos haber imaginado antes de informarnos sobre esta cuestión. En este sentido, para los ayuntamientos, en el caso de que no haya una oficina de Correos y quieran albergar en una dependencia municipal un cajero de este tipo, el pago de esa cantidad es cierto que supone un coste, especialmente para los ayuntamientos más pequeños, pero al final la repercusión que puede tener para el municipio y para sus habitantes es muy importante. Por desgracia, los ayuntamientos a veces se tienen que hacer cargo de competencias que no son directamente suyas, por ejemplo, tienen que mantener consultorios médicos, a pesar de que la sanidad depende de la comunidad autónoma, y otro tipo de competencias que no vienen ahora al caso. Creemos que la iniciativa en sí está bien lanzada, y por supuesto, ojalá en un futuro, si esto se consolida y se demuestra que merece la pena, Correos se pueda plantear flexibilizar esas condiciones de cara a los ayuntamientos, para que se sigan instalando y extendiendo.

En cualquier caso, creo que el *petitum* de la moción y lo que pedimos es en sí positivo para toda la España rural, que aquí defendemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Abrimos un turno de portavoces.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Merelo, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de tres minutos.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente.

Señorías, según una publicación del Banco de España, entre 2008 y 2017 el número de entidades bancarias en España ha disminuido un 28 % y las oficinas bancarias han reducido su número en un 39 %. Esto responde lógicamente a la búsqueda de rentabilidad y a las ventajas que otorga internet y la digitalización de los servicios bancarios. Sin embargo, la experiencia nos ha demostrado que esta transición ha generado un abuso y exclusión de una parte muy importante de la población, como son nuestros mayores. Según datos del INE, cerca del 70 % de los mayores entre 75 y 84 años no son usuarios de internet y alrededor del 90 % de los mayores de 85 tampoco. Esta realidad choca con la praxis habitual de los bancos de digitalizar el mayor número posible de procesos para cualquier gestión. Así, también cabe destacar que hoy en día casi nadie puede prescindir de tener una cuenta debido a que es un requisito indispensable para numerosos trámites cotidianos. Es por ello por lo que en el Congreso nuestro grupo parlamentario presentó una PNL, en la que se proponía la consideración de los servicios financieros como un servicio social básico y esencial para las personas mayores y en situación de dependencia, especialmente en las zonas rurales. Consideramos que, aunque los bancos son instituciones privadas, el acceso a sus servicios es un derecho de todos los ciudadanos que el Estado debe garantizar. Por lo tanto, compartimos el espíritu de esta moción, en la que se busca facilitar la vida a nuestros mayores y luchar contra su exclusión social. Desde Vox, insistimos: frente a la cultura del descarte, hay que cuidar a nuestros mayores y a nuestros dependientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer la aceptación de una de las enmiendas. En cuanto a la segunda, habíamos propuesto entidades que están en el territorio y que conocen las zonas y a las gentes que vivimos allí. Las escuelas de adultos y los grupos de acción local se caracterizan por su cercanía y conocimiento de la zona donde actúan, y la UNED, en los últimos años, ha escuchado las propuestas que se le han realizado desde Teruel. Existe y ha extendido su campo de actuación a otras zonas rurales, como ha sido el caso de mi provincia, donde se ha extendido a Alcañiz y próximamente se extenderá a Calamocha. Por eso, como institución de formación en el territorio, se incluyó como divulgadora de conocimientos tecnológicos. De todas formas, no importa porque las otras dos propuestas —escuelas de adultos y grupos de acción local—, ya estaban incluidas en la moción de 2020, y ahora lo que nos queda es que se lleve a cabo y que se tengan en cuenta para esta implantación en el territorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Como ya se ha dicho anteriormente, esta moción se ha debatido tanto en esta Comisión de Despoblación y Reto Demográfico como en Plenos. Es algo repetitivo, pero ha tenido su repercusión porque me acuerdo de que en el último Pleno hubo unanimidad de los grupos ante esta situación y dos o tres días después ocupó la primera plana en diferentes diarios el hecho de que las entidades bancarias reconsideraran esta queja o esta situación y accedieran a tomar medidas al respecto. Ha pasado prácticamente un mes y no sé si esas medidas se han tomado en las zonas rurales. Yo vivo en una zona rural y solo puedo opinar sobre ellas y, sinceramente, creo que aún no han llegado, aunque no sé si en las zonas urbanas las medidas han llegado a tener efecto. Demos tiempo. Debemos tener en cuenta que el servicio financiero es un servicio básico y que la desaparición de este en los municipios menores es un elemento más que contribuye a aquello contra lo que estamos luchando en esta comisión: su despoblación.

Está muy bien, como así expresa esta moción, realizar un estudio sobre la situación de la banca en las entidades menores. Estoy de acuerdo, pero, por desgracia, los habitantes de los municipios rurales ya conocemos esta realidad y la estamos sufriendo desde hace un buen tiempo: restricción de horarios, restricción de jornadas y restricción de servicios. Por ahí no vamos.

Estamos de acuerdo en que se deben impulsar medidas que faciliten la accesibilidad a los servicios financieros, así como la formación de la población rural con cursos y acciones de familiarización con los servicios de la banca electrónica. Por suerte, en las zonas rurales habita gente joven, pero también hay gente mayor que tiene una gran dificultad para acceder a estos servicios. Por tanto, es bueno que las diferentes administraciones, como los ayuntamientos y las diputaciones, apoyen a las diferentes entidades a que realicen cursos de formación y aprendizaje para la utilización de estos servicios informáticos, pero eso debe conllevar la practicidad de esos servicios para esta gente mayor. Creo que lo que no podemos hacer es empezar la casa por el tejado. Vamos a formar a esta población mayor —con la dificultad que ello conlleva— y, paralelamente, lo que estamos haciendo es quitar servicios presenciales en esas zonas. Creo que por ahí no vamos bien.

Para terminar, no debemos olvidar nunca que los derechos y las necesidades de las personas son las mismas, habiten donde habiten, sea en una zona rural o en una zona urbana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidenta.

Nos parece una moción muy poco ambiciosa y exigente con la banca. Ceder las instalaciones de Correos para poner cajeros está muy bien, pero resulta que están cerradas buena parte de estas oficinas en el entorno rural.

La falta de acceso a los servicios que sufre el mundo rural se está acelerando, fruto de la digitalización y de la concentración económica y demográfica en las grandes ciudades. Sin estructura económica y servicios aumenta el despoblamiento en el mundo rural. La moción propone medidas interesantes y necesarias, pero no podemos olvidarnos de señalar a los bancos, que son los responsables directos de esta política de recortes en la prestación de servicios. La banca tiene más beneficios que nunca y se tiene que corresponsabilizar de la prestación de un servicio esencial que no puede prestar nadie más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caminal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Serrano Aguilar.

El señor SERRANO AGUILAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, llevamos toda la legislatura hablando del tema de la exclusión financiera y está muy bien porque es un tema muy preocupante. Ya en el Pleno de septiembre de 2020 el Grupo Socialista presentó una moción pidiéndole al Gobierno la puesta en marcha de un plan contra la exclusión financiera, que nosotros apoyamos, a pesar de que no nos aceptaron ninguna enmienda. Posteriormente, mi grupo, el 19 de mayo del 2021 presentó una moción en esta comisión pidiendo al Gobierno la puesta en marcha de medidas contra la exclusión financiera en el medio rural; ustedes, incomprensiblemente, presentaron una enmienda de sustitución y no nos apoyaron, a pesar de ser similar a la suya. En el Pleno del pasado mes de febrero de este año se aprobó por unanimidad instar al Gobierno a impulsar el humanismo en la prestación de servicios financieros ante la reducción del número de oficinas bancarias. En fin, señorías del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Despoblación y Reto Demográfico

Núm. 345

29 de marzo de 2022

Pág. 33

Partido Socialista, han pasado dos años desde la primera moción, pasa el tiempo y seguimos hablando de lo mismo, y lo hacemos porque no se avanza en la resolución del problema. ¿De quién es la culpa? Lógicamente, de quien puede tomar las decisiones, que no es otro que el Gobierno socialista de Pedro Sánchez.

Señorías, ahí fuera hay miles de ayuntamientos pequeños que tienen muchísimos problemas para sobrevivir en el día a día, que tienen muchas carencias y que ven cómo cada día se pierden vecinos y servicios en nuestro medio rural. Pues bien, estas personas, estos ayuntamientos, están esperando, no solo que nos pongamos de acuerdo en un tema tan importante como la despoblación, sino que tomemos decisiones que los resuelvan.

Señores del Grupo Socialista, yo no les voy a decir lo mismo que me dijo el portavoz del Grupo Socialista en la moción que presentó mi grupo sobre exclusión financiera en esta comisión, en la que se dijo textualmente, y abro comillas: Si me permite, le invito a que su grupo traiga iniciativas más novedosas que den lugar a debates más fructíferos y provechosos. Y no se lo voy a decir porque no frivolizo con un tema tan importante y que crea tanto desasosiego en el medio rural, pero sí les digo que, como grupo que sustenta al Gobierno, pasen de las musas al teatro y pidan, exijan, de una vez por todas, que se toman medidas de manera inmediata para resolver este problema. En mi grupo esperamos que la próxima vez que se aborde esta cuestión sea porque se está solucionando. Apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Serrano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos de las musas al teatro porque precisamente hoy venimos a hablar de una iniciativa que está llevando a cabo una entidad pública como es Correos, y que viene a paliar, al menos en parte, aunque es novedosa y está en un proceso muy incipiente, un problema real, un problema que existía hace 2 años y que sigue existiendo ahora, si cabe con más crudeza, como he señalado al comienzo de mi intervención.

Coincido en el análisis de muchas cuestiones que han mencionado los diversos portavoces; también en que gran parte de este problema se tiene que solucionar con el interés y con la sensibilidad que creo que las entidades bancarias deben de tener con todos los ciudadanos, y digo con todos, también con los ciudadanos del medio rural, y confío en el diálogo que la vicepresidenta primera del Gobierno, la señora Calviño, inició con los directivos de los grandes bancos del país para evitar este tipo de abusos, porque es verdad que las restricciones horarias no solo existen en las sucursales de los municipios pequeños, también en las sucursales de municipios muy grandes, con todos los problemas que eso conlleva, con las dificultades que tienen muchos ciudadanos para acceder a servicios financieros básicos, como pueden ser los que se ofrecen en cualquier sucursal. Creo que este es un primer paso que demuestra la importancia del sector público para solucionar los desequilibrios generados, en este caso, por la reestructuración bancaria y que Correos, con esta iniciativa, pretende paliar. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en ello y confío, espero y deseo en que sigamos hablando de esto, pero que sigamos también con iniciativas, con propuestas y con realidades, con las que se impulsan desde la Administración General del Estado en este caso, pero también con las que se impulsan o con las que se deben impulsar desde otro tipo de administraciones que están más cercanas al territorio y que pueden hacer bastante para paliar este tipo de situaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Díaz.

(El señor Blasco Marqués pide la palabra).

Sí, señor Blasco.

El señor BLASCO MARQUÉS: Gracias, presidenta.

No quiero introducir nada nuevo, solo me gustaría que constara en acta el agradecimiento del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: Iba a decirlo al final de las votaciones, se me ha adelantado usted.

El señor BLASCO MARQUÉS: Yo quería hablar, y hablar bien, de mi compañera María José Heredia.

La señora PRESIDENTA: Yo quería hablar bien de María José en nombre de toda la comisión. ¿Nos esperamos a que se produzcan las votaciones?

El señor BLASCO MARQUÉS: Entonces renuncio a mi palabra.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tenemos que suspender hasta las 13:00 horas, porque es lo que hemos acordado y, como faltan dos grupos parlamentarios, me dice el letrado que no podemos adelantar la votación.

Les recuerdo que las transaccionales tienen que estar en la Mesa antes de que se produzca la votación de las enmiendas.

Se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y un minuto.

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos con la sesión.

Antes de proceder a las votaciones, pido al señor letrado que pase lista de los asistentes.

El señor letrado procede a la comprobación de las señorías presentes.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA MEDIDAS DE APOYO A LAS ZONAS FORESTALES QUE PERMITAN IMPULSAR SU FUNCIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DESPOBLACIÓN. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/000638)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Se vota la moción en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO DEL TURISMO RURAL. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001170)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción en los términos del texto transaccional presentado a esta Mesa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONSERVAR Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE REPARTO POSTAL EN LA COMARCA DE LES GARRIGUES, EN LA PROVINCIA DE LLEIDA. *(Votación).*

(Núm. exp. 661/001214)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Esta moción se vota con la incorporación de enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al apartado primero.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN EL MEDIO RURAL. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/001434)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora presidenta lee el título que figura en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: La moción se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Democrático, que supone la adición del apartado número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Antes de finalizar la sesión, quiero dar las gracias a la señora Heredia, senadora del Grupo Parlamentario Popular, por su colaboración en esta comisión y sus aportaciones al medio rural. En nombre de todos los miembros de esta comisión, le deseo suerte; espero que nos venga a ver en alguna ocasión.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cinco minutos.